EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 31 de enero de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRAFIND

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número noventa y dos. — En Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparecen: don Félix Blumeneweig, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez dos mil trescientos diez, de la Capital Federal, cédula de identidad número tres millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos catorce; don Bention Jakub Bernstein, polaco, casado, comerciante, domiciliado en Martín de Irigoyen doscientos noventa y cinco, San Martín, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número tres millones ciento sesenta y siete mil ciento noventa y nueve; doña Margarita Keller, húngara, casada, comerciante, domiciliada en Martín de Irigoyen doscientos noventa y nueve, San Martín, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número tres millones noventa y cinco mil treinta y uno; doña Iannet Guralnik, argentina naturalizada, casada, comerciante, domiciliada en General Manuel Rodríguez dos mil trescientos ocho, de la Capital Federal, cédula de identidad tres millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos trece; don Eugenio Keller, húngaro, comerciante, casado, domiciliado en Zapiola tres mil sesenta, de la Capital Federal, cédula de identidad un millón doscientos once mil ochocientos diecisiete; doña Frida Roth, húngara, casada, comerciante, domiciliada en Zapiola tres mil sesenta, de la Capital Federal, cédula de identidad número un millón seiscientos veinticinco mil ciento treinta y uno; don Fernando Keller, húngaro, casado, comerciante, domiciliado en Capitán Ramón Freire tres mil doscientos quince, de la Capital Federal, cédula de identidad un millón novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y uno: don Humberto Rafael José Naggi, argentino, martillero público, casado, domiciliado en Gurruchaga novecientos setenta y cuatro, de la Capital Federal, cédula de identidad número trescientos veinticuatro mil ochocientos veintinueve; don Alejandro Blumeneweig, polaco, casado, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero mil novecientos setenta y tres, de la Capital Federal, cédula de identidad número tres millones quinienos once mil setecientos ochenta y cuatro; don Zalle Lokman, ruso, casado, comerciante, domiciliado en avenida del Trabajo tres mil trescientos setenta y nueve, de la Capital Federal, cédula de identidad número novecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, de paso aquí, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que dicen: que con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta, mediante acta constitutiva formalizada por instrumento privado que corre agregado a fojas una y dos del expediente número N once mil setecientos veinticuatro barra uno año mil novecientos sesenta de la Inspección General de Justicia, y que se transcribirá más adelante, constituyeron la sociedad anónima "Trafind, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" aprobaron el estatuto que debía regirla y designaron los componentes del primer Directorio, y que solicitada del Poder Ejecutivo de la Nación la correspondiente personería jurídica, ella les fué concedida por decreto número trece mil doscientos cuatro, dictado con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta, en el expediente número ocho mil cuatrocientos noventa y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, expediente que fué iniciado en la Inspección General de Justicia de ese mismo ministerio bajo el número N once mil setecientos veinticuatro uno barra mil novecientos sesenta, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que a fojas veintiuno corre copia autenticada del decreto aprobatorio, el que copiado en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 28 oct. 1960. — Vistos los expedientes números 8.491|60, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: Trafind Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 5 de mayo de 1960. — Estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18). — Artículo sexto: Agréguese copia legalizada de este decreto a cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo séptimo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Decreto Nº 13.240. Frondizi. — L. R. Mac Kay. — Rodolfo Ramos, 2º Jefe de Departamento, Dirección General de Justicia. — Hay un sello. Es copia fiel doy fe, como de que teniendo de manifiesto el Acta constitutiva del cinco de mayo de mil noveciento sesenta que se transcribirá en seguida, y el referido expediente administrativo número N once mil setecientos veinte y cuatro barra uno|mil novecientos sesenta, el Estatuto que ha de regir a la Sociedad, adoptado originariamente por los accionistas y corriente de fojas tres a nueve con la modificación introducida a fojas diez y seis a diez y ocho, queda redactado en los siguientes términos: "Proyecto de Estatutos de "Trafind", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de TRAFIND, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituída una sociedad anónima que tendrá domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y|o en el exterior del país. — Artículo segundo: El término de su duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por resolución de una asamblea y por el termino que fije la misma. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones. — Industriales: La trafilación de metales en general y la fabricación de bulones, remaches, clavos, tornillos, tuercas, etc. — Comeciales: Importación exportación, compra y venta de bienes, semovientes mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, como asimismo la representación de negocios afines de firmas nacionales o extranjeras. — Para su cumplimiento la Sociedad queda facultada para realizar todas los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular las siguientes: a) Comprar, vender importar, permutar y negociar en todo género de materias primas, con las cuales ejercite el objeto social; b) Celebrar contratos de sociedad o de otra índole con particulares o sociedades, ya establecidas o a establecerse: c) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades u otras reparticiones públicas, privadas o mixtas: d) Comprar, vender, explotar, construir y administrar inmuebles. — La enumeración que antecede es sólo enunciativa y no limitativa, por lo que la Sociedad podrá extender sus operaciones a toda actividad que se relacione directa o indirectamente con su objeto. — Capítulo II. — Capital Social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por cincuenta mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una distribuídas en cinco series de diez mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y el suscripto, conforme a lo dispuesto en el artículo 318 del Código de Comercio, el capital indicado en el artículo precedente podrá ampliarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) por resolución de una Asamblea de accionistas. Todo aumento deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Las acciones son al portador y llevarán la firma del presidente y la de un director, conteniendo los demás requisitos determinados por el Cód. de Comercio. — El Directorio podrá emitir títulos que representen más de una acción, firmados en igual forma y con los mismos requisitos que las acciones. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se otorgarán certificados provisorios, nominativos, firmados y con los demás recaudos que las acciones. — Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un dueño por cada acción, aún en el caso de copropiedad. — Artículo Séptimo: Las acciones de las tres primeras series, gozarán de cinco votos cada una, salvo para la elección del síndico y del síndico suplente Una asamblea podrá resolver la emisión de un mayor número de acciones de votos múltiples, hasta un máximo de cinco votos por acción. — Las resoluciones que así los dispongan deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio Para la designación del síndico y del síndico suplente, todas las acciones sin excepción, tendrán derecho a un solo voto por cada una. — Artículo Octavo: Una Asamblea puede también resolver la emisión de acciones preferidas con relación del capital ampliatorio, con derecho a un dividendo preferencial de hasta el doce por ciento (12 %) anual de su valor nominal. — Las respectivas resoluciones deberán inscribirse en el Registro público de Comercio. — Artículo Noveno: La emisión de acciones se hará en series y se anunciará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Oficial durante tres días. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las que se emitieren, en proporción al número total de las que ya posean. — Los interesados deben hacer uso de esta preferencia dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación — Art. décimo: En caso de hacerse uso del derecho de receso la sociedad podrá reintegrar el capital a los accionistas que se retiran, dentro del plazo máximo de un año, con el interés vigente en plaza de los Bancos oficiales por descuentos de documentos. — El monto a reintegrarse fijará sobre la base del último balance aprobado a la fecha del receso. — Art. once: La sociedad podrá emitir debentures conforme a las disposiciones legales pertinentes. — Corresponde a una asamblea determinar su emisión y condiciones. — Capítulo III. Administración y Fiscalización. — Art. doce: La sociedad será administrada por su Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares y uno suplente. — Los cargos dentro del Directorio serán designados por la asamblea y son los siguientes: Presidente, Vicepresidente y Directores. — Art. trece: Para ser Director se requiere poseer acciones de la sociedad por un valor integrado de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), por lo menos, que quedarán depositados en la sociedad hasta seis meses después del cese de sus funciones, para responder a las obligaciones emergentes del cargo. — Art. catorce: Los integrantes del Directorio durarán en sus cargos desde la asamblea ordinaria que los eligió hasta la inmediata siguiente, también ordinaria, celebrada dentro de los términos del artículo 347 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — En caso de producirse una vacante en el Directorio, la llenará el suplente, ya sea en el mismo cargo que desempeñaba el reemplazado o en otro, en el caso de que el Directorio designase otro director para dicho cargo. — Art. quince. Para casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento, cualquier miembro del Directorio podrá hacerse representar accidentalmente en sus funciones, y con la suma total de atribuciones, por otro Director, pero para tratar asuntos expresamente determinados en la referida autorización. — A tal fin bastará una simple carta poder o autorización por telegrama colacionado. Un mismo director no podrá representar a más de un ausente y en todos los casos el reemplazado quedará directamente responsable de los actos del Director que lo reemplace. — Art. diez y seis: El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses, para que pueda funcionar legalmente, deben concurrir a la reunión como mínimo, la mitad más uno de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — En un libro especial se levantará un acta de la sesión dejándose constancia de las resoluciones adoptadas. — Las actas serán firmadas por todos los presentes. — Art. diez y siete: El Directorio tiene a su cargo la dirección y administración y sus deberes y atribuciones son las siguientes a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos por intermedio de otro miembro del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar y otorgar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales o especiales; realizar todos los actos y contratos privados previstos por las leyes; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, distribuir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que estime convenientes; constituir prendas, cauciones, anticresis, comodatos y todo otro derecho real; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento; bienes, arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social, suscribir acciones y tomar parte en empresas o negocios que se relacionen con el objeto social; concurrir a licitaciones públicas y privadas; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones, marcas y patentes; librar, aceptar, endosar, descontar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias; c) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existentes o a crearse, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y con todo otro organismo o Tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que estime necesarios y fijarles su retribución por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, fijar sus atribuciones, su traslado o separación; e) Resolver la emisión de acciones dentro del margen del capital autorizado; entregar acciones en pago de bienes; derechos o deudas sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; f) Realizar, en general, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. Las emisiones correspondientes al aumento del capital autorizado por sobre la suma de m$n. 5.000.000.—, sólo pueden ser resueltas por Asamblea. — En cuanto a la emisión de debentures, debe estarse a lo dispuesto por el artículo 31º. — Art. diez y ocho: Para obligar legalmente a la Sociedad, los documentos respectivos deberán llevar la firma del Presidente o la del Vicepresidente, individualmente, o la conjunta de dos Directores. — Art. diez y nueve: Los Directores podrán ser designados para cualquier cargo relacionado con la dirección y administración de la Sociedad, sin perjuicio de sus funciones dentro del Directorio. — En estos casos, el Directorio podrá asignarles remuneraciones, sin perjuicio de la que pueda corresponderles como Director, "ad referendum" de la Asamblea. — Art. veinte: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico, cuyas funciones y atribuciones son las fijadas por las disposiciones legales pertinentes. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico titular y uno suplente, que podrán ser reelectos indefinidamente. — Art. veinte y uno: La retribución de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea, podrá con-

sistir en un honorario mensual que se imputará a gastos generales, sin perjuicio de una retribución complementaria al finalizar el ejercicio que la Asamblea podrá votar con imputación a las utilidades que el mismo pudiera arrojar. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicas o administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades. — Sin embargo, cuando el ejercicio de tales funciones o comisiones especiales por parte de algunos Directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado tales remuneraciones en exceso podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Capítulo IV. — De las Asambleas: Art. veinte y dos: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio para sesionar en primera citación se requiere un número de acciones que representen la mayoría del capital suscripto. — En segunda citación con el número que concurra. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y cada acción da derecho a uno o a cinco votos, según las condiciones de su emisión, con la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Art. veintitrés: Las Asambleas Extraordinarias se realizarán en las oportunidades indicadas en el artículo 348 del Código de Comercio. — Salvo en los casos previstos por el artículo 354 del Código citado, cuyas disposiciones serán de aplicación tanto en primera como en segunda citación, rigen las mismas disposiciones del artículo anterior en cuanto a las condiciones para sesionar y adoptar resoluciones. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convócarse dentro de los diez días de solicitadas. — Art. veinticuatro: La citación de las Asambleas de accionistas se hará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 349 y 351 del Código de Comercio, según el caso, publicándose las anuncios respectivos en el Boletín Oficial, por cinco días y con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera citación y por tres días con ocho de anticipación en segunda convocatoria. — Art. veinticinco: Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o un certificado que acredite su propiedad a más tardar tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Art. Veintiséis: Los accionistas tienen derecho a hacerse representar, siendo suficiente para ello una carta poder o una autorización por telegrama colacionado. — Los Directores y el Síndico no pueden aceptar representaciones. — Art. Veintisiete: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Director que ejerciera la presidencia en ausencia del titular. — Las resoluciones serán registradas en un libro de actas y éstas firmadas por el Presidente y dos accionistas, previamente designados por la Asamblea. — Capítulo V — Del Balance y Las Utilidades: Art. Veintiocho: Al cierre de cada ejercicio económico, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se practicará un balance de acuerdo con las normas legales y técnicas pertinentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten tendrán el siguiente destino: a) Un 2% para formar el fondo de reserva legal que indica el artículo 363 del Código de Comercio; b) Retribución del Directorio y Síndico, en la medida que pudiera acordar la Asamblea; c) El pago de dividendos que pudieran corresponder a las acciones preferidas, conforme a las condiciones de su emisión; d) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle. — Capítulo VI — De La Liquidación: Art. Veintinueve: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagadas las deudas sociales, en primer término se rescatarán las acciones preferidas y luego, si hubiere excedente, se entregará a los tenedores de acciones ordinarias, en proporción a su valor nominal integrado. — F. Blumencweig. — B. Bernstein. — Margarita Keller. — I. Guralnik. — Eugenio Keller. — Frida Roth. — Fernando Keller. H. R. J. Naggi. — A. Blumencweig. — Zalle Lokman. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las siguientes personas: Félix Blumencweig, Jakub Bention Bernstein, Margarita Keller, Iannet Guralnik, Eugenio Keller, Frida Roth, Fernando Keller, Humberto Rafael José Naggi, Alejandro Blumencweig y Zalle Lokman. — Conste: Buenos Aires, 5 de mayo de 1960. — Hay una firma y un sello que dice: 'Alberto Horacio Pascual — Escribano". -- Es copia fiel, doy fe. — El acta constitutiva antes referida que corre a fojas una y dos del citado expediente está redactada en los siguientes términos: "En Buenos Aires, a los cinco días de mayo de mil novecientos sesenta, reunidos en el local de la calle Larrea número setecientos setenta y ocho, los señores firmados al final, de común acuerdo se resuelve designar para presdir provisoriamente esta Asamblea al señor Félix Blumencweig, actuando como Secretario ad-hoc el señor Humberto Rafael José Naggi. — La Presidencia manifiesta que, como se conversara oportunamente, está en el ánimo de todos constituir una sociedad bajo la denominación de Trafind Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que se desenvolverá de acuerdo con los estatutos que en proyecto se preparó. — Con asentimiento general, por Secretaría, se da lectura al proyecto de estatutos que por separado se acompaña como parte integrante de la presente y que resulta aprobado por unanimidad. — Acto seguido se suscriben las siguientes acciones: de capital: Félix Blumencweig: 3.650 acciones de cien pesos cada una, o sea pesos moneda nacional 365.000.—; Jakub Bention Bernstein: 3.100 acciones, o sea m$n. 310.000.—; Margarita Keller: 1.000 acciones, o sea m$n. 100.000.—; Iannet Guralnik: 1.000 acciones, o sea m$n. 100.000.—; Eugenio Keller: 500 acciones, o sea m$n. 50.000.—; Fernando Keller: 200 acciones, o sea pesos moneda nacional 20.000.—; Frida Roth: 200 acciones, o sea m$n. 20.000.—; Humberto Rafael José Naggi: 200 acciones, o sea m$n. 20.000.—; Alejandro Blumencweig: 100 acciones, o sea m$n. 10.000.— y Zalle Lokman: 50 acciones, o sea m$n. 5.000.—. Se hace efectivo en este acto el 10% del capital suscripto y el 90% restante se satisfará en la oportunidad que, de acuerdo con los estatutos, lo resuelva el Directorio, declarándose, por unanimidad, constituída la Sociedad Trafind Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — De inmediato se resolvió conferir poder especial a favor de los señores: Félix Blumencweig, Jakub Bention Bernstein y Humberto Rafael José Naggi, para que éstos, actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos aceptados por los accionistas como así también le sea acordada a esta Sociedad la correspondiente personería jurídica; b) Aceptar o introducir en los estatutos proyectados las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia u otras autoridades pertinentes: c) Una vez obtenida la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional y la correspondiente personería jurídica, otorgar la escritura de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Efectuar los trámites pertinentes necesarios para la toma de razón en el Registro Público de Comercio de la escritura de constitución definitiva y practicar cuantas diligencias fueran necesarias para el definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto se constituye; e) Y en general, llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les enlomienda. — Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer Directorio sea de cuatro (4) personas, designándose como miembros del mismo a los señores Félix Blumencweig, presidente; Jakub Bention Bernstein, vicepresidente; Margarita Keller y Iannet Guralnik, directores, como así también síndico titular · síndico suplente a los señores Humberto R. J. Naggi y Fernando Keller, respectivamente. — Resolvióse además, labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que se hizo y leída que fué la presente, la firmaron todos los socios fundadores, dando por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas del día y mes indicados. — F. Blumencweig. — B. Bernstein. — Margarita Keller. — I. Guralnik. — Eugenio Keller. — Frida Roth. — Fernando Keller. — H. R. J. Naggi. — A. Blumencweig. — Zalle Lokman. — Certifico que las firmas del dorso son auténticas y corresponden a las siguientes personas Félix Blumencweig; Jakub Bention Bernstein; Margarita Keller; Iannet Guralnik; Eugenio Keller; Frida Roth; Fernando Keller; Humberto Rafael José Naggi; Alejandro Blumencweig; y Zalle Lokman. — Conste. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1960 Hay una firma y sello que dice: "Alberto Horacio Pascual — Escribano". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que declaran constituída definitivamente por la presente la sociedad "Trafind Sociedad Anónima Industrial y Comercial". y elevados a escritura pública: a) El Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación por el que se autoriza a dicha sociedad a funcionar como sociedad anónima; b) El estatuto que ha de regirla; c) El acta de constitución provisoria de la sociedad: y d) La composición y formación de su primer Directorio; y que para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos solicita del autorizante expida de esta escritura los testimonios que fueren precisos. — Leída que les es por el autorizante, así la otorgan, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don José Loreto Alessandroni y don Avelino González, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número noventa y uno de fecha diez y siete del corriente. — F. Blumencweig. — B. Bernstein. — Margarita Keller. — I. Guralnik. — Eugenio Keller. — Frida Roth. — Fernando Keller. — H. R. J. Naggi. — A. Blumencweig. — Zalle Lokman. — Tgo.: J. Alessandroni. — Tgo.: Avelino González. — Está mi sello. — Ante mí: A. H. Pascual. — Concuerda, con su matriz que pasó al folio cuatrocientos nueve, del Registro ochenta y ocho, a mí cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio, en once sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos dos, al presente ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos doce. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y firma: A. H. Pascual". Es copia fiel, doy fe. — Para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente en doce fójas útiles que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspados: forma, todos, constituir, relacionen, indefinidamente, en, Guralnik, fecha. Todo vale. — Entre líneas: Industrial y Comercial, queda constituída una sociedad anónima tendrán. Todo vale. — Alberto Horacio Pascual (Escribano). — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Alberto Horacio Pascual, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 8764712. — La Plata, 9 dic. 1960. — Miguel N. Falbo, Consejero.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Ellíneas: "Alberto Horacio Pascual". (Escribano). Vale. Secretaría autorizante: También vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.000.— e.31|1-Nº 15.032.v.31|1|61

FAVRET - FERRARI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil ciento sesenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta, ante mí, escribano público y testigos que al final se indican, comparecen los señores don Alberto Ferrari, argentino, casado, doña Elida Urruty de Ferrari, argentina, casada; don Marcial Rolando Favret, suizo, asado; don Tomio Ogüe, japonés, casado; don Juan Domingo Ibar, argentino, casado; don Roberto Pasaban, argentino, viudo; don Alfredo Pasaban, argentino, soltero; don Néstor Augusto Favret, argentino, soltero; don Manuel Angel Giordia, argentino, casado; don Ruben Marcial Favret, argentino, soltero, domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Francisco Calixto Bedendo, argentino, casado; don Primo Terencio Cerasi, argentino, casado y don Domingo Copertari, argentino, casado, domiciliados en esta Capital; todos son comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta, constituyeron la sociedad anónima "Favret - Ferrari Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", sometiéndose la aprobación de sus estatutos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente número doce mil quinientos cincuenta y tres. — Que dichos estatutos fueron aprobados según decreto del Poder Ejecutivo Nacional número quince mil cuatrocientos once de fecha doce del corriente mes de diciembre, exhibiéndole los comparecientes el expediente referido y solicitando que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, el texto de los estatutos, la nómina de accionistas y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional todo lo cual que tengo a la vista en el orden citado dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta se reúnen en el local de la calle Defensa número 1285, los señores que al final firman, con el objeto de constituir una sociedad anónima y después de confiar la presidencia del acto al señor Marcial R. Favret, pasan a considerar el siguiente estatuto: — Artículo Primero: Con la denominación de "FAVRET - FERRARI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que le acuerde la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la compra-venta, permuta, importación y exportación de automotores, motocicletas, motonetas y maquinarias agrícolas nuevas y|o usadas, artículos eléctricos y para el hogar, repuestos y accesorios, maquinarias y materias primas, instalaciones comerciales, instalación y explotación de talleres mecánicos, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) la fabricación de motores, maquinarias, herramientas e implementos para la industria automotriz y agromecánica, sus repuestos y demás elementos anexos y|o vinculados con la industria metalúrgica y sus instalaciones; c) el aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse para la realización de negocios realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con la aclaración de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, clase "A", clase "B" o preferidas. — Las dos primeras series compuesta cada una de diez mil acciones clase "A" se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las acciones restantes serán emitidas por el Directorio en una o más series de acciones en las oportunidades y condiciones de pago que estime conveniente, debiendo en cada caso determinar las características de las acciones a emitirse, elevar a escritura pública la pertinente resolución, inscribirla en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones al portador ordinarias clase "A", clase "B" o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de las emisiones, como asimismo la forma y modo de pago de las acciones. — Cada resolución de aumento del capital será elevada a escritura pública, hecha conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por el plazo mínimo que establezcan las disposiciones vigentes en su momento, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedentes. — Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más de éllas y llevarán la firma del Presidente y de un Director, pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores y en estos últimos casos siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. Artículo quinto: Las acciones ordinarias clase "A" conferidas darán derecho a cinco votos por acción y las acciones ordinarias clase "B" darán derecho a un voto por acción. — Para la designación de síndico cada acción ordinaria, cualquiera sea la clase a que pertenezca dará derecho a un voto. — Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo anual no mayor del quince por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, con o sin participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas. — La participación adicional no podrá exceder en ningún caso del dividendo que reciban las acciones ordinarias. — La acción preferida podrá ser emitida con derecho a un voto o sin voto. — En este último caso adquirirá derecho a un voto por el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieran pactado al emitirlas. — Tendrán preferencia para su reembolso en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente sin o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, practicado con sujeción a las normas legales y es-

tatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — Artículo sexto: Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios nominativos. — La transferencia de éstos sólo tendrán efecto con respecto a la sociedad, mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el libro de registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras los acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo séptimo: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán siempre preferencia para suscribir acciones de las nuevas series que se emitan a proporción en su tenencias, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se efectuará en el Bol. Oficial o de la que corresponda efectuar de acuerdo con las disposiciones que estén vigentes en su momento. — Ese derecho de preferencia no regirá en los casos de emisión de acciones para entregarlas en pago de bienes u otros valores, siempre y cuando la emisión propuesta por el Directorio sea resuelta por una asamblea de accionistas en primera convocatoria y por unanimidad de los presentes y en cuya orden del día se hayan incluído como punto especial el importe de la emisión y su destino. Art. octavo. Si hubiere mora por parte de algún accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago. — La mora producirá mientras dure, la caducidad de los derechos que confieran los certificados de las cuotas pagadas. — Transcurridos sesenta días de la mora, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 333 del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idénticas situación. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y de uno a cinco vocales designado por la asamblea general. — El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos los derechos y deberes, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes, en Asamblea de Accionistas celebrada dentro del plazo que fija el artículo 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia, impedimento o fallecimiento de alguno de los miembros del Directorio, los Directores restantes, conjuntamente con el síndico si lo estiman necesario para formar quórum, nombrarán de entre los accionistas al reemplazante, con mandato hasta que se produzca la reincorporación del titular y como máximo hasta la primera asamblea de accionistas que se celebre. — Los Directores depositarán cincuenta acciones en la caja de la sociedad, en garantía del desempeño de su mandato. — La asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los Directores con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen sin perjuicio de las que puedan corresponderles de acuerdo con lo dispuesto en los artículos undécimo inciso c) y décimo quinto. — En ningún caso la remuneración en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio económico podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades de la sociedad. — Cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder ese porcentaje para remunerar a los Directores que desempeñan funciones especiales o técnico administrativas, esa remuneración en exceso sólo podrá hacerse efectiva si es acordada por la asamblea de accionistas que trate expresamente ese punto incluído en el orden del día. — Artículo décimo: El Presidente o en su defecto el Vicepresidente, suscribirán los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por los apoderados generales o especiales que el Directorio designe. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente y a falta de éste el Directorio designará con el consentimiento del Síndico, el Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en estos últimos casos su voto a los efectos del quórum. — Artículo décimo primero: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente, de su Vicepresidente o de quien los reemplace. — Las actuaciones en vía contenciosa, judicial y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales, con asiento en la Capital Federal o en las Provincias, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo, Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen y en que la Sociedad sea parte como actora, demandada o en cualquier otro carácter, la representación de la misma estará a cargo del Presidente, del Vicepresidente o de uno o más mandatarios designados por el Directorio. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime más conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, asignándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales ad referendum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se devengue; b) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces y muebles; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y adquirir el activo y pasivo de establecimientos de casas de comercio o industrias; g) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) Constituir, transferir o cancelar prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial y cualquier otra Institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; l) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; n) Importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; o) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; aceptar y otorgar representaciones y concesiones; p) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; q) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362, y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo décimo segundo: Anualmente la Asamblea designará a un Síndico titular y a un suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La Asamblea podrá fijar al Síndico una remuneración con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo quinto de este Estatuto. — Artículo décimo tercero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial por los términos mínimos que fijen las disposiciones vigentes en su momento. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria —con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto. — b) 10 o|o como retribución al Directorio, a repartir en la forma que sus miembros convengan; c) 1 o|o al Síndico; d) La suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; e) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas; f) La suma que se señale como dividendo de las acciones ordinarias; g) La suma necesaria para abonar la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas; y h) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad; a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y d) El remanente se distribuirá entre los titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente Estatuto y se procedió a suscribir las dos primeras series del Capital con el siguiente resultado: 1) Señor Alberto Ferrari — 3.337 acciones. — 2) Sra. Elida Urruty de Ferrari 3.337 acciones. — 3) Sr. Marcial R. Favret — 5.000 acciones. — 4) Sr. Tomio Ogue — 3.330 acciones. — 5) Sr. Juan D. Ibar — 1.000 acciones. — 6) Sr. Roberto Pasaban — 833 acciones. — 7) Sr. Alfredo Pasabal — 833 acciones. — 8) Sr. Francisco Bedendo — 666 acciones. — 9) Sr. Primo T. Cerasi — 666 acciones. — 10) Sr. Domingo Copertari — 333 acciones. — 11) Sr. Néstor Augusto Favret — 333 acciones. — 12) Sr. Manuel A. Ciordia — 166 acciones. — 13) Sr. Rubén Marcial Favret 166 acciones. — Total 20.000 acciones. — Puesta a consideración la designación del primer Directorio dió el siguiente resultado: Presidente, Sr. Marcial R. Favret; Vicepresidente, Sr. Alberto Ferrari; Director: Sr. Roberto Pasaban; Síndico Titular, Sr. Domingo Copertari; Síndico Suplente: Sr. Juan D. Ibar. — El Presidente Sr. Marcial R. Favret, procede a recibir en dinero efectivo de los presentes el diez por ciento del importe de las acciones suscriptas o sea un total de Doscientos mil pesos moneda nacional. — Queda autorizado el Directorio para que cuando lo considere conveniente adquiera por compra al señor Alberto Ferrari la propiedad ubicada en la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, calle Roca esquina R. Noya, edificada en terreno compuesto de una superficie de 1493 metros cuadrados, de los cuales 968 se hallan cubiertos, como asimismo los repuestos para automotores existentes en dicho local y las herramientas de propiedad de los señores Alberto Ferrari, Roberto y Alberto Pasaban y las motonetas, repuestos para las mismas y herramientas de propiedad del señor Marcial Rolando Favret, por el precio que se convenga, cuyo importe podrá abonarles en dinero efectivo o en acciones liberadas, poniéndolo oportunamente en conocimiento de la Inspección de Justicia. — Se faculta al Presidente Sr. Marcial R. Favret y al Sr. Reinaldo Schiaffino para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran del estatuto y realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o con poder en legal forma. — A. Ferrari. — Elida U. de Ferrari. — Marcial Favret. — Tomio Ogue. — J. Ibar. — Roberto Pasabán — Alfredo Pasabán. — F. Bedendo — Primo Cerasi — Domingo Copertari — Néstor Favret. — A. Ciordia. — Rubén Favret...". — "Buenos Aires, 12 Dic. 1960: Vistos los expedientes números... 9836|60... y los informes favorables de la... Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como Sociedades Anónimas, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923 a las Sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos Estatutos en la forma que se consigna... Favret-Ferrari, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 20 de Setiembre de 1960. — Estatutos de fojas uno (1) a siete (7)... Artículo 6º. — Agréguese copia legalizada de este Decreto en cada una de los expedientes mencionados. — Artículo 7º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Frondizi. — Justo P. Villar. — Decreto Nº 15.411". — Es Copia Fiel, doy fe de las constancias obrantes de fojas uno a siete y fojas dieciséis del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia referentes al acta de constitución, texto de los estatutos, nómina de accionistas y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar con el carácter de Sociedad Anónima a "Favret — Ferrari, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y se aprueban los Estatutos que regirán su funcionamiento. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituída a la Sociedad Anónima "Favret — Ferrari, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto don Alberto Oscar Vega y don Cornelio Paroni, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe. — A. Ferrari. — Elida U. de Ferrari. — Marcial Favret. — Tomio Ogue. — J. Ibar. — Roberto Pasaban. — Alfredo Pasaban. — Néstor Favret. — A. Ciordia. — Rubén Favret. — Bedendo. — Domingo Copertari. — P. Cerasi. — Tgo.: Alberto Vega. — Tgo.: C. Paroni. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Tres mil trescientos treinta y uno del Registro Doscientos setenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del: Cuatrocientos cincuenta y dos mil cincuenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintisiete días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta. — A. García Calvo.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.31|1-Nº 15.068-v.31|1|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SICOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Los señores Gastón Laffage, francés, casado, domiciliado en Avenida Córdoba dos mil doscientos seis; y Jorge Augusto Cahoreau, francés, soltero, domiciliado en Benjamín Victorica, tres mil treinta y tres, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regira por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre SICOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Corrientes novecientos nueve sexto piso, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, establecer sucursales, agencias y fábricas, y operar en todo el país y fuera de él. — Segundo: El objeto principal de la firma será a) La importación, exportación, compra, venta y fabricación de toda clase de mercaderías, especialmente maquinarias, repuestos, herramientas, motores, etc. — b) Toda otra actividad lícita que los socios resuelvan emprender de común acuerdo. — Tercero: La duración de este contrato se establece en tres años, a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta, pudiendo ser prorogado por expreso acuerdo entre los socios. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo al Balance Gene-

ral que los socios suscriben, por cional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo al Balance General que los socios suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato; cada socio ha integrado y le corresponde la cantidad de cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: La dirección y administración estará à cargo de todos los socios, quienes quedan designados en calidad de gerentes, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, y quienes lo harán en forma indistinta, por sí o por apoderado. —J Sexto: El día treinta y uno de octubre de cada año se efectuará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los estados de comprobación que se estime oportuno practicar; la falta de observaciones al mismo en el término de treinta días significará su aprobación definitiva. — De las utilidades se separará un cinco por ciento para construir el Fondo de Reserva Legal hasta totalizar el diez por ciento del capital, y los importes que los socios resuelvan destinar a reservas facultativas o retribuciones especiales; el remanente de utilidades establecido en esta forma y|o las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas entre los socios por parte iguales. — Séptimo: Todas resoluciones que se tomen serán asentadas en un libro de Actas rubricado, que se llevará al efecto el que será firmado por los socios. — Octavo: En caso de liquidación de la sociedad ésta será realizada por los socios gerentes o por quienes los representen quienes usarán el rubro social con el aditamento "en liquidación". — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, deberá practicarse un Balance General a la fecha de fallecimiento, estableciéndose el haber del causante, incorporándose a los herederos del mismo, quienes deberán unificar su representación a todos los efectos legales. — Décimo: Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal para todos los efectos legales emergentes del presente contrato. — En prueba de conformidad, se firma el presente ejemplar, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta. — Firmado: Gastón Laffage, Jorge Augusto Caboreau. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — S|r. Laffage Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.31|1-Nº 15.049-v.31|1|61

DELFOSSE HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 21 de Noviembre de 1960, los señores Julio Virginio Delfosse, Juan Bautista Delfosse y Valentín Delfosse, de estado casados, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Independencia Nº 3832, de esta Capital Federal, declaran: Que se hallan unidos para comerciar en común desde el 1º de Septiembre del corriente año, sin contrato escrito y para la explotación de un Taller Metalúrgico. — Deseando formalizar esta relación dotando a la sociedad del presente instrumento legal, constituyendo, conforme a la Ley 11.645, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes bases y condiciones. — Primero: A partir de Septiembre del año actual, fecha a la cual retrotraen los efectos, queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La razón social que se adopta es la de DELFOSSE HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: El término de duración será de cinco años, a contar de dicha fecha, la que podrá prorrogarse por igual período con la conformidad de todos los socios. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio en el ramo Taller Metalúrgico y venta de mercaderías. — Quinto: El domicilio se determina en esta Capital Federal, calle Independencia Nros. 3832|34, donde funciona el comercio invocado. — Sexto: El capital lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios aportan en iguales partes, en maquinarias, útiles de trabajo, oficina y mercaderías. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas entre los socios por partes iguales. — Octavo: La administración de la Sociedad la ejercerá indistintamente cualquiera de los socios; al hacer uso de la firma, agregarán el sello que tendrá la inscripción Delfosse Hnos. S. R. L., actuando como se indica precedentemente, para constituir depósitos de dinero y valores en los Bancos Oficiales y Particulares y retirarlos. — Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, estableciendo la forma de pago y tipo de interés y la obtención de materias primas en el interior, así como su importación; este trámite puede ser llenado si las circunstancias lo requieren en la plaza de Buenos Aires. — Noveno: Será motivo de disolución de la Sociedad si la misma produce una pérdida que represente el veinticinco por ciento del capital social, al iniciar el primer ejercicio completo, y la falta absoluta de materia prima debidamente justificada. — Décimo: Los componentes de la Sociedad se obligan a no retirar más del setenta por ciento de sus utilidades líquidas al finalizar el primer ejercicio completo para aumentar los recursos sociales, sin perjuicio de que esta determinación se prolongue con la voluntad unánime de los socios. — Se entiende previas deducciones de los fondos de reserva establecidos por las leyes respectivas y especialmente la deducción del cinco por ciento del monto indicado por el artículo veinte de la Ley, que rige estas sociedades. — Décimo Primero: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al último balance si se hubiera practicado con anterioridad no mayor de un mes al fallecimiento o incapacidad. — Décimo Segundo: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse Balance General o inventario el 31 de Diciembre de cada año próximo, por los meses transcurridos para tomar como base dicha fecha para lo sucesivo. — Décimo Tercero: Toda divergencia entre los socios, durante la existencia de la sociedad, será resuelta por un tribunal arbitrador, cuyos miembros serán nombrados uno por cada parte divergente, debiendo éstos antes de entrar a funcionar designar un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros en acuerdo o del tercero en su caso, será inapelable y sin recurso alguno, para ante la justicia, salvo en los casos que la ley prevé. — Décimo Cuarto: En todas las cuestiones no previstas en este contrato, se aplicarán las los disposiciones legales contenidas en la Ley Nacional que legisla sobre esta clase de Sociedades de comercio en el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que preceden se resuelve dar por formalizado este contrato, constituída la Sociedad Delfosse Hnos. S. R. L., obligándose al fiel cumplimiento de todo lo pactado con arreglo a derecho. — Firmado: Juan Bautista Delfosse, Valentín Delfosse, y Julio Virginio Delfosse, "Cláusula Ampliatoria", queda entendido que el Capital Social de que informa el Artículo 6º del presente se encuentra dividido en 8.000 cuotas de $ 100.— cada una y aportado por los socios en la forma siguiente: Juan Bautista Delfosse, 2.668 cuotas de $ 100.— cada una, Valentín Delfosse, 2.666 cuotas de $ 100.— cada una, y Julio Virginio Delfosse, 2.666 cuotas de pesos 100 cada una y totalmente integradas en existencias, máquinas y útiles. — Juan Bautista Delfosse; Valentín Delfosse; Julio Virginio Delfosse. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1960. — E|líneas: Juan Bautista Delfosse; Valentín Delfosse; Julio Delfosse; S|raspado "Delfosse". — Todo Vale. — Enmendado: Nissen. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.31|1-Nº 15.053-v.31|1|61

HELADERIAS PETTY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jesús Luis, español, casado, y Manuel Menéndez, español, casado, por una parte, como cesionarios, y la señorita Enriqueta Marta Kunter, argentina, soltera, por la otra, como cedente, todos mayores de edad hábiles para contratar y domiciliados en Lavalle 901, Capital Federal, en su carácter de socios de "HELADERIAS PETTY, S. R. L.", constituída por contrato privado del 15 de julio de 1953 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1953, bajo el número 1869, al folio 486, del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las modificaciones de fecha 1º de setiembre de 1958, 15 de setiembre de 1958 y 28 de abril de 1960, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1959, 4 de agosto de 1959 y 18 de mayo de 1960 bajo los Nos. 1304, 1988 y 1228, de los folios 53, 101 y 485 de los libros 37, 38 y 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: La señorita Enriqueta Marta Kunter vende, cede y transfiere a favor de los demás contratantes, con retroactividad al 1º de julio de 1960, las cien (100) cuotas de capital social de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, o sean cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000) que posee en la sociedad mencionada. — Segundo: El precio de esta cesión se conviene en la suma de Trescientos veinte mil pesos m|n. (pesos moneda nacional 320.000), que se abonan de la siguiente forma: el 18 de julio de 1960, recibió ciento sesenta mil pesos m|n. (m$n. 160.000) en efectivo, y el saldo en dos cuotas, la primera de sesenta mil pesos m|n. (m$n. 60.000) pagadera el 1º de enero de 1961 y la segunda de cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000) el 15 de enero de 1961, ambas con más el interés del doce por ciento anual, a partir del 1º de julio de 1960. — La falta de pago por parte de los cesionarios de una de las cuotas a la fecha de su vencimiento, los hará incurrir en mora, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, haciendo caducar el plazo para el pago de la restante y dando derecho al cedente a exigir el pago del total de la deuda como si ambas fueran de plazo vencido. — Tercero: En esta forma de pago la cedente otorga a favor de los cesionarios el presente, como más fiel y formal carta de pago, se desiste de los derechos de propiedad y dominio que tenía, transfiriéndolos a los cesionarios y obligándose a su saneamiento y evicción con arreglo a derecho. La cedente declara dar plena conformidad con todas las gestiones de la sociedad hasta la fecha de la cesión, expresando que fuera de lo establecido en la cláusula segunda, nada tiene que reclamar de la sociedad o sus integrantes con motivo de la vinculación que los ligara, desistiendo de todo derecho o acción que pudiera corresponderle. Asimismo declara que en la suma que percibe está incluído todo importe por capital, utilidades, cuenta particular y cualquier otro rubro. — Presente asimismo a este acto el señor Antonio Alberto Alvarez, argentino, casado, domiciliado en Av. Pueyrredón 1796, Capital Federal y enterado de los términos del presente contrato, en su carácter de componente de la sociedad presta conformidad y aceptación con el mismo. — Por este mismo acto los socios de Heladerías Petty S. R. L. resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, que quedará así redactada: Cuarto: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Seiscientos mil pesos m|n. (m$n. 600.000), divididos en seis mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, vale decir, los señores Antonio Alberto Alvarez, Manuel Menéndez y José Luis, dos mil cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional cada uno. — Bajo tales conceptos dejan formalizadas esta cesión de cuotas y modificación del contrato social de Heladerías Petty S. R. L., quedando los demás artículos como están, cuyo tenor manifiestan conocer y ratifican los socios, dándoles aquí por reproducidos y comprometiéndose a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — De conformidad, firman las partes en Buenos Aires, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta. — Firmado: Manuel Menéndez. — Jesús Luis. — Enriqueta M. Kunter. — Antonio Alberto Alvarez. — Recibí de los señores Menéndez y Luis la cantidad de ciento sesenta mil pesos más el importe de los intereses hasta la fecha, no teniendo nada que reclamar por la cesión que se especifica en el principal de este convenio. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Firmado: Enriqueta M. Kunter. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro 130 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Jesús Luis, Manuel Menéndez, Antonio Alberto Alvarez y Enriqueta Marta Kunter, personas de mi conocimiento, doy fe, en Buenos Aires, a 10 de noviembre de 1960. — Angel F. Maloberti (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.31|1 Nº 15.060 v.31|1|61

CASA FERRANDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Juan Isabelino Ferrando, argentino, casado, de 56 años y Juan Andrés Ferrando, argentino, casado, de 28 años, con domicilio en la calle Ramallo 3606, Capital y Roque Pérez 4471, Capital, respectivamente, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "CASA FERRANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio en la calle Roque Pérez 4500, Capital, o donde en el futuro se determine. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta de artículos para el hogar, con o sin prenda, ya sean eléctricos o no, de radio, televisión, refrigeración, etc., pudiendo realizar también toda otra actividad industrial o comercial y realizar toda clase de operaciones y negociaciones civiles y comerciales de cualquier género que fueren. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar del día 1º|11|1960, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social es de pesos trescientos mil (m$n. 300.000.—), dividido en cuotas de un mil pesos cada una e integradas según balance suscripto por separado y aportadas en la siguiente proporción: el Sr. Juan Isabelino Ferrando, 150 cuotas, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesos y el Sr. Juan Andrés Ferrando, 150 cuotas, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesos. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, a quienes se les designa gerentes para actuar en forma indistinta con las más amplias facultades sin limitación alguna. — Para comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros será necesario la firma de ambos gerentes. — Sexta: El 30 de abril de cada año se practicará un inventario y balance general de acuerdo a las normas comunes de contabilidad. — Las utilidades y pérdidas serán distribuídas por partes iguales previa deducción del 5 por ciento para fondo de reserva legal y del importe de los sueldos que cada socio retirará según libro de actas y que se imputarán a gastos generales. — Séptima: En caso de que algún socio deseara retirarse o en caso de fallecimiento, la parte de capital y utilidades y cualquier otro saldo a su favor le será abonado en la siguiente forma: Veinte por ciento en efectivo en el acto de firmarse el instrumento de cesión y el saldo sin interés se abonará en 24 cuotas mensuales iguales. — Para transferir las cuotas a un tercero será necesaria la conformidad del otro socio. — Octava: La sociedad podrá liquidarse en cualquier momento por voluntad de ambos socios quienes actuarán en calidad de liquidadores. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores. — Décima: Para todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los ya indicados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Previa lectura y en prueba de conformidad firman este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta. — Firmado: Juan A. Ferrando y Juan I. Ferrando. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Juan A. Ferrando y Juan I. Ferrando, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Bs. Aires, noviembre 21|960. — Firmado: Miguel G. López. — Hay un sello que dice: Miguel G. López — Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.31|1-Nº 15.071-v.31|1|61

BRAULIO MARTINEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha ocho de diciembre de 1960, los componentes de la sociedad "BRAULIO MARTINEZ y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el término de duración de su contrato social que vence el 31 de diciembre de 1960, por 6 años más, a partir del 1º de enero de 1961; y elevar el capital actual de $ 250.000 m|n., a la suma de $ 600.000 m|n. representado por 600 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, quedando el aumento de $ 350.000 m|n. integrado con los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios según balance al 31 de octubre de 1960, en la siguiente proporción: Braulio Martínez, 28 cuotas por $ 28.000 m|n; Juan Carlos Banfi, 162 cuotas por $ 162.000 m|n; María Luisa Martínez de Alí, 80 cuotas por $ 80.000 m|n; y Clementina Martínez de Stefanía, 80 cuotas por pesos 80.000 m|n. — Queda como consecuencia de este aumento el capital de $ 600.000 m|n., suscripto e integrado en la siguiente proporción: 200 cuotas o sea $ 200.000, don Braulio Martínez; 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n., Juan Carlos Banfi; 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n., doña María Luisa Martínez de Alí y 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n., doña Clementina Martínez de Stefanía. — Permanecen vigentes todas las demás constancias del contrato social originario y posteriores modificaciones. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040 e.31|1-Nº 15.107 v.31|1|61

E R E V A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 6 de julio de 1960 los componentes de la sociedad "EREVAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA," don Armen Garo Yerganian y Ardass Yerganian, han resuelto modificar la cláusula quinta de su contrato social con efecto retroactivo al 1º de enero de 1960 en la siguiente forma: "Primero: La dirección y administración de la sociedad será ejercida con carácter de gerentes por cualquiera de los socios indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente, siempre precedida por el sello de la sociedad. — Segundo: Las partes declaran válidas y vigentes las cláusulas del contrato originario no modificados por la presente". — Buenos Aires, noviembre 4 de 1960. — S|raspado "noviembre" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.31|1-Nº 15.108 v. 31|1|61

DIFUSION PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del día 9 de diciembre de 1960, el señor Mario Oscar Catalano, ha cedido cien cuotas de capital a la socia Kirsa Graña, por su valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, que éste poseía en la sociedad "DIFUSION PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Firmado: Mario Oscar Catalano, Kirsa Graña, Leonardo Armando Catalano, María Luisa Catalano. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

! 480.— e.31|1-Nº 15.143 v. 31|1|61

AVISOS OFICIALES

N U E V O S

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY 11.723

9 DE SETIEMBRE DE 1960

661.569. — Maribel. Rev. Cap., agosto 1960. Nº 1.434|38. Argentina.

661.570. — Leoplán. Rev. Cap. Federal, agosto 1960. Nº 624|25. Argentina.

661.571. — Chabela. Cap. Fed., agosto 1960. Nº 295. Argentina.

661.572. — Ajedrez. Cap. Fed., agosto 1960. Nº 76. Argentina.

661.573. — Capitán Corchito. Cap. Federal, agosto 1960. Nº 10. argentina.

661.574. — Bucaneros. Cap. Fed., agosto 1960. Nº 151|52. Argentina.

661.575. — Bucanero Policial. Cap. Federal, agosto 1960. Nº 12.

661.576. — Patolín. Cap. Fed., agosto 1960. Nº 4.

661.577. — Gran Bucanero. Cap. Federal, agosto 1960. Nº 26.

661.578. — Centellas del Oeste. Capital Federal, agosto 1960. Noll. Argentina.

661.579. — Suplemento de Bucaneros. Cap. Federal, agosto 1960. Nº 154|29 y 155.

661.580. — Río Bravo. Cap. Fed. agosto 1960. Nº 3 Argentina.

661.581. — Violeta. Cap. Fed., agosto 1960. Nº 5. Argentina.

661.582. — Ñata mal pagadora. Zamba. Letra. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Edit.: Autor. Imp.: Serenata. Buenos Aires, 3|9|60. Tir.: 350 ej. $ 7.—. Argentina.

661.583. — Ñata mal pagadora. Zamba. Música. Aut.: Cristóbal Zanabria Rojas. Edit.: Autor. Imp.: Serenata. Buenos Aires, 3|9|60. Tir.: 350 ej. $ 7.—. Argentina.

661.584. — Gusto de hacerme sufrir. Vidala. Letra. Aut.: Eduardo del Carmen Gallo. Edit.: Autor. Imp.: Serenata. Bs. As., 30|8|60. Tir.: 350 ejemp. $ 7.—. Argentina.

661.585. — Gusto de hacerme sufrir. Vidala. Música. Autor: Domingo E. Spezzi. Edit.: Autor. Imp.: Serenata. Bs. As., 30|8|60. Tir.: 350 ej. $ 7.—. Argentina.

661.586. — Me contaron... Chacarera. Música. Autor: Domingo E. Spezzi. Edit.: Autor. Imp. Serenata. Bs. Aires, 8|9|60. Tir.: 350 ej. $ 7.—. Argentina.

661.587. — Me contaron... Chacarera. Letra. Autor: Cristóbal Zanabria Rojas. Edit.: Autor: Imp.: Serenata. Buenos Aires, 8|9|60. Tir.: 350 ejemp. $ 7.—. Argentina.

661.598. — Dímelo una vez. Rock lento. Letra. Autor: Ricardo Castelblanco. Edit.: Acorde. Imp.: Arévalo. Bs. Aires, 1º|8|60. Tir.: 200 ej. $ 10.—. Argentina.

661.599. — Dímelo una vez. Rock lento. Música. Autor: Ricardo Castelblanco. Edit.: Acorde. Imp.: J. D. Arévalo. Bs. As., 1º|8|60. Tir.: 200 ej. $ 10.—. Argentina.

661.601. — Anales de la Dirección Nacional de Química. Semestral. Cap. Federal. Prop.: Direc. Nac. de Química. Direc.: Arnoldo Ruspini. Bs. As., 2 semestres 1958. Tir.: 700 ej. $ 20.—. Argentina.

661.619. — Mi amor es para ti. Vals. Música. Autor: Juan P. Robiano. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 7|9|60. Tir.: 100 ej. $ 10.—. Argentina.

661.624. — Pregón. Mensual. Cap. Federal. Prop.: M. Aguilar. Direc.: Antonio Sempere. Agosto de 1960. Tiraje: 24.000 ej. $ 2.50. Argentina.

661.631. — Langostino, el navegante independiente. 44 págs. Castell. Autor: Eduardo Carlos Ferro. Edit.: Editorial Dante Quinterno. Imp.: Fabril Financiera. Bs. As., 23|1|58. Tir.: 180.000 ej. $ 2.—. Argentina.

661.632. — Bólido. Historietas dibujadas. Castell. Autor: Eduardo Carlos Ferro. Edit.: Edit. Dante Quinterno. Imp.: Fabril Financiera. Bs. Aires, 15|1|51. Tir.: 180.000 ej. $ 0,60. Argentina.

661.633. — Vemajita. Historieta cómica dibujada. 40 págs. Castell. Autor Ulíano. Edit.: Edit. Dante Quinterno. Imp.: Fabril Financiera. Bs. Aires, 25|9|50. Tir.: 180.000. $ 0,50.

661.634. — El Gnomo Pimentón. Historieta cómica dibujada. Aut.: Blotta. Edit.: Edit. Dante Quinterno. Imp.: Fabril Financiera. Bs. As., 18|6|59. Tiraje: 180.000 ej. $ 3.—.

661.639. — Motos y Motonetas. Mensual. Cap. Fed. Prop. y Direc.: Humberto Horacio Cagiolo. Agosto de 1960. Tir.: 10.000 ej. $ 10.—. Argentina.

661.640. — De raza café. Pasodoble. Música. Aut.: Carmen del Soler. Edit.: Autor. Imp.: El Trébol. Bs. As., 8|8|60. Tir.: 500 ejemp. $ 8.—. Argentina.

661.641. — De raza café. Paso doble. Letra. Autor: José R. Lobagueira. Edit.: Autor. Imp.: El Trébol. Buenos Aires, 8|8|60. Tir.: 500 ej. $ 8.—. Argentina.

661.642. — Dale guaracha. Guaracha. Música. Autor: José R. Lobagueira. Edit.: Autor. Imp.: El Trébol. Buenos Aires, 8|8|60. Tir.: 500 ej. $ 8.—. Argentina.

661.643. — Dale guaracha. Guaracha. Letra. Autor: José R. Labagueira. Edit.: Autor. Imp.: El Trébol. Buenos Aires, 8|8|60. Tiraje: 500 ej. $ 8.—.

661.648. — Cereminias. Siluetas. Nº 89. Rev. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Edit.: Edit. Siluetas. Imp.: G. Kraft. Bs. As., set. 1960. Tir.: 40.000 ej. $ 26.—. Argentina.

661.652. — La tierrina leal. Bimestral. Cap. Fed. Prop.: "Agrup. la Tierrina Leal". Direc.: José Santiago. Abril de 1960. Tir.: 600 ej.

661.653. — El indio en la novela de América. 104 págs. Castell. Aut.: Aida Cometta Manzoni. Edi.: Edit. Futura. Imp.: Rosso S. A. C. I. Bs. As., agosto 1960. Tir.: 3.500 ej. $ 28.—.

661.654. — Patria completa. Poesía. 80 págs. Castell. Autor: Alberto Hidalgo. Edit.: Edichombre Nuevo. Imprenta: Talle Césari. Bs. As., 10|8|60. Tir.: 150 ejemplares.

661.672. — La Información. Diario. Capital Federal. Prop.: La Información S. R. L. Direc.: Elías A. Nanciares. 29|7|60. Tir.: 1.000 ej. $ 1.—. Argentina.

661.673. — La Información. Rev. Capital Federal. Prop.: La Información. S. R. L. Direc.: Elías A. Nanclares. Julio 1960. Tir.: 2.500 ej. $ 70.—. Argentina.

e.31|1 Nº 1.401 v.31|1|61.

12 DE SETIEMBRE DE 1960

661.691. — 29 Mentori. Periódico. Capital, agosto 1960. Nº 86. Argentian.

661.692. — El Asesor Aduanero. Capital, agosto 1960. Nº 13|14. Argentina.

661.693. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Florida, Prov. de Buenos Aires, noviembre 1959, Arg. Nº 11.

661.694. — Juventud. Florida, Prov. de Buenos Aires, octubre 1959. Número 10. Argentina.

661.695. — Enciclopedia Estudiantil. Bs. Aires, agosto 1960. Nº 6|9. Argentina.

661.696. — Selecciones Escolares. Capital, agosto 1960. Nº 20|21. Argentina.

661.697. — La Producción. Cap., agosto 1960. Nº 2.330|34. Argentina

661.698. — Unión Cooperativas Limitadas. Rosario, Santa Fe, julio 1960. Número 79. Argentina.

661.699. — La Voz del Interior. Cda., setiembre 1960. Nº 22.012|363. 60. Argentina.

661.700. — Boletín de la Asociación de Bancos de la Rep. Argentina. Capital Federal, agosto 1960. Nº 500.

661.701. — Labores. Cap. Federal, jul.-agosto 1960. N. Argentina.

661.702. — Vosotras. Rev. Cap. Federal, julio-agosto 1960. Nº 1.283|90. Argentina.

661.703. — Goles. Rev. Cap. Federal, julio-agosto 1960. Nº 623|31. Argentina.

661.704. — Tilos, La Rev. del Hogar Pehuajense. Pehuajó, Bs. Aires. Propietario y Director: Carlos J. Bravo y Alfredo A. Azcona. 26|8|60. Tir.: 1.000 ejemplares. $ 6.—. Argentina.

661.746. — Sociedades Animales, Sociedad Humana. Trad. del francés. 64 páginas. Castell. Autor: Patricio Cantó. Autor original: Paul Chauchard. Edit.: Edit. Universitaria. Imp.: Didot. Bs. As., abril 1960. Tir.: 7.500 ejemp. $ 27.—. Argentina.

661.747. — Los satélites artificiales. Traduc. del francés. 72 págs. Castell. Autor: Noel Martín Charles. Traduc.: Ambrosio Camponovo. Edit.: Editorial Universitaria. Imp.: Didot. Bs. Aires, abril 1960. Tir.: 7.500 ej. $ 27.—. Argentina.

661.748. — La Petroquímica en el mundo. Traduc. del francés. 80 págs. Castellano. Autor: Raymond Guglielmo. Traduc.: Tina Manzoni. Edit.: Universitaria. Imp.: Didot. Bs. As., junio de 1960. Tir.: 7.500 ej. $ 38.—. Argentina.

661.749. — El Hinduismo. Traduc. del francés. 64 páginas. Castell. Autor: Louis Renou. Traduc.: Lysandro Galtier. Edit.: Edit. Universitaria. Imp.: Didot. Bs. As., abril 1960. Tir.: 7.500 ejemp. $ 27.—. Argentina.

661.750. — Técnica del urbanismo. Traduc. del francés. Aut.: Roberto Auzelle. Traduc.: Juan Carlos Bruzzi. Editor: Editorial Universitaria. Imp.: Didot. Bs. As., nov. 1959. Tir.: 7.500 ej. 27.— pesos.

661.751. — Auscultación del corazón. Traduc. del inglés. 174 págs. Castell. Autor: Abe Ravín. Traduc. del inglés: Marcelo Néstor Muntaabski. Editor Editorial Universitaria. Imp.: Didot. Bs. As., junio 1960. Tir.: 5.000 ejemp. $ 85.—. Argentina.

661.752. — Los caminos del error clínico. Traduc. del italiano. 238 páginas. Castell. Autor: Ettore Debenedetti. Traduc.: Enrique Noa Fernández. Bs. As., mayo 1960. Tir.: 5.000 ejemp. 80.— pesos.

661.753. — Derecho civil y código civil. 238 páginas Castellano. Autor: Juan Carlos Rébora. Edit.: Editorial Universitaria. Imp.: Chiesino. Bs. As., mayo 1960. Tir.: 3.000 ej. $ 90.—. Arg.

661.759. — Orientación. Semanario. Diamante. E. Ríos. Prop. y Direc.: Ramón Anacleto Ledesma. 5|9|60. Tir.: 500 ej. $ 2.— Arg.

661.760. — Peregrinando. Tango. Música. Aut.: Carlos Rech. Edit.: Aut. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 500 ej. $ 10.— Arg.

661.761. — Peregrinando. Tango. Letra. Cast. Aut.. Carlos Rech. Edit.: Aut. Imp.: Boccazzi. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 500 ej. $ 10.— Arg.

661.762. — Faz "A" Donna Diana "Obertura". Aut.: Reznicek. Faz "B" Si yo fuera Rey "Obertura". Aut.: Adam. Inter.: Albert Wolff. Y Orq. de París. Disco London Nº SDLC|E 6525. Edit.: Odeón. Bs. As., julio 1960. Tir.: 250 ej. $ 75.— Arg.

661.763. — Faz "A" Guadalajara, Ay Ay, Ay, y otros. Aut., P. Guijar y otros. Faz "B" Sandunga, temas norteños y otras. Aut.: Sabicas. Lecuona y otras. Inter.: Sabicas y Escudero. Disco Decca Nº SLTM 9380, Bs. As. Edit.: Odeón. Bs. As., julio 1960. Tir.: 500 ej. $ 470.— Arg.

661.764. — Faz Italia Funiculí Funiculá y otras. Aut.: Dragin y otros. Faz "B" Final del Capricho Italiano y otras. Aut.: Tchaikovsky y otros. Inter.: Carmen Dragol. Orquest.: Sinf. del Hollywood Bowl. Disco Capitol Nº SP 8351. Edit.. Odeón. Bs. As., julio 1960. Tir.: 250 ej. $ 470.—.

661.765. — Faz "A" Misionera Quisiera ser y otras. Aut.: Bustamante y otros. Faz "B" Tengo un Cavaquinho, Una Lágrima Tuya y otras. Aut.: Nazareth Mores y otros. Inter.: Julio Gallo y Orq. Disco Odeón N SLDS 2013. Edit.: Odeón. Bs. As., agosto 1960. Tir.: 250 ej. $ 170.— Arg.

661.766. — Faz "A" Los Catorce Valses Nº 1 en Mi Bemol Mayor Op. 18 y otros. Faz "B" Nº 8 en La Bemol Mayor Op. 64 Nº " y otros. Aut.: Chopin. Inter.: Witold Malcuzynski. Disco Angel Nº LPC 12064. Edit.: Odeón. Bs. As., julio 1960. Tir.: 250 ej. $ 360.—.

661.767. — Faz "A" Nocturnos. Vol. 1. Nº 6 en Sol Menor Op. 15 Nº 3 y otros. Faz "B" Nocturno. Vol. II. Nº 11 en Sol Menor Op. 37 Nº 1 y otros. Aut.: Chopin. Inter.: Arthur Rubinstein. Piano. Disco: Angel Nº LPC 12063. Edit.: Odeón. Bs. As., julio 1960. $ 360.— Arg.

661.768. — Faz "A" Nocturnos. Vol. 1 Nº 1 en Si Bemol Op. Nº 1 y otros. Faz "B" Nocturnos. Vol. II. Nº 15 en Fa Menor. Op. 55 Nº 1 y otros. Aut.: Chopin. Inter.: Artur Rubinstein, Piano. Disco: Angel Nº LPC 12062. Bs. As., julio 1960, Tir.: 250 ej. $ 360.— Edit.: Odeón.

661.769. — Faz "A" Jazz Africano, Tren del Congo y otras. Faz "B" Jazz Africano, Ciudad Perdida y otras. Aut.: e Inter.: Les Baxter y Orq. Disco: Capitol Nº T 1117. Edit.: Odeón. Bs. As., abril 1960. Tir.: 250 ej. $ 285.— Arg.

661.770. — Faz "A" Jazz Siglo 18, Encontró Ud. a Miss Jones? y otras. Aut.: Roger y otros. Faz "B" Mi Corazón Pertenece a Papito, Suponiendo y otras. Aut.: Porter y otros. Interf.: Sexteto de Jack Marsnall. Disco: Capitol Nº T 1108. Edit.: Odeón. Bs. As., oct. 1959. Tir.: 300 ej. $ 285.— Arg.

661.773. — Dos Amigos. Milonga. Letra. Aut.: Luis Lira. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.— Arg.

661.774. — Dos Amigos. Milonga. Música. Aut.: Juan Carlos Navarro. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.— Arg.

661.775. — Hermanos. Triunfo. Letra. Aut.: José S. Báez. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.— Arg.

661.776. — Hermano. Triunfo. Música. Aut.: Juan Carlos Navarro. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.— Arg.

661.777. — Desconsolado de mí. Vidala. Letra. Aut.: Norberto José Folino. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.— Arg.

661.778. — Desconsolado de mí. Vidala. Música. Aut.: Miguel Angel Miranda. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250 ej. $ 10.— Arg.

661.779 — "Zamba de Cafayate". Zamba. Música: Aut.: Dardo Félix Palorma. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250. ejem. $ 10.— Argentina.

661.780 — "Zamba de Cafayate", letra. Zamba. Aut.: Dardo Félix Palorma. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 18|9|60. Tir.: 250 ejs. $ 10.— Argentina.

661.781 — "La Refranera", música. cueca. Aut.: Dardo Féliz Palorma. Edit.: Cafar. Imp.: Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir.: 250 ejemp. $ 10.— Argentina.

661.782 — "La Refranera", cueca, letra. Aut : Dardo Félix Palorma. Edi Edit. Cafar. Imp. Arévalo. Bs. As., 12|9|60. Tir. 250 Ejs. $ 10.

661.785. — La Ingrata. Vidala. Mús. Autor: Norberto José Polino. Edit. Cafar. Imp. Lomardi y Cía., Bs. Aires, 12|9|60. Tir. 250 Ejs. $ 10. Argentina.

661.786. — La Ingrata. Vidala. Letra. Aut. Ricardo Rojas. Edit. Cafar. Imp. Lombardi. Buenos Aires, 12|9|60. Tir. 250 Ejs. $ 10. Arg.

661.787. — Oh nana. Vals. Música Aut. Alfredo Servidio y Julio A. Lugano. Edit. Aut. Imp. Argital. Bs. As., 22|8|50. Tir. 200 Ejs. $ 5. Arg.

661.795. — Portate bien. Canción. Mús. Aut. Juan F. de Turris. Edit. Aut. Imp. Boccazzi. Buenos Aires, 29|8|60. Tir. 500 Ejs. $ 10. Arg.

661.797. — Portate bien. Canción. Letra. Aut. Alberto Cosentino. Edit. Aut. Imp. Boccazzi. Bs. As., 29|8|60. Tir. 500 Ejs. $ 5. Arg.

661.803. — Elementos de Dibujo Lineal. (Enseñanza de dibujo por Correspondencia). 88 págs. Cast. Aut. Anónimo. Edit. e Imp. Escuelas Inter de la América del Sud, S. A., Buenos Aires, 29|8|60. Tir. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

661.813. — Pisando la cuerda. (Chacarera doble). Mús. Aut. Luis Alberto Peralta Luna y Bailón Peralta Luna. Edit. e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6.

661.815. — Pisando la cuerda. Chacarera doble. Letra Cast. Marcos Figueroa Ed. Edic. e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.816. — Mi calamuchitano. Gato. Mús. Aut. Alberto Castelar. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. Bs. As.. 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.817. — Mi calamuchitano. Gato. Música Aut. Alberto Castelar. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. Buenos Aires, 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.818. — Baión de la "J". Baión. Mús. Aut. Máximo Barbieri. Edit. e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.819. — Baión de la "J". Baión. Letra: Aut. Leo Bélico. Edit e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.820. — Ofrendas del corazón. Vals, letra. Aut. Adares Cuchián. Editor: Sinfonía. Imp. "Lagos". Buenos Aires, 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6.

661.821. — Ofrendas del corazón. Vals. Mús. Aut. Hnos. Simón. Edit. Sinfonía. Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.822. — No quiero volver a querer. (Dulce tentación). Son peruano. Mús. Aut. Jorge Huirse Reyes. Edit. e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.823. — No quiero volver a querer. (Dulce tentación). Son peruano. Letra. Aut. Jorge Huirse Reyes. Edit. e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. $ 6.

661.826. — Mentira. Vals. peruano. Mús. Aut. Jorge I. Rivero. Edit. Pigal. Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.827. — Mentira. Vals peruano. Letra: Aut. Jorge de Villalas. Edit. Pigal. Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6.

661.828. — Ya no me quieres. Bolero. Letra: Aut. María Grever. Edit. e Imp. Lagos: Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 12. Arg.

661.829. — Ya no me quieres. Bolero. Música Aut. María Grever. Edit. Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 12. Arg.

661.830. — La niña dormida. Bailecito. Mús. Aut. Rodolfo Zapata. Edit. Melodía. Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 10. Arg.

661.831. — La niña dormida. Bailecito. Letra Aut. Rolando Lucio Morales. Edit. Melodía. Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 10. Arg.

661.832. — Soy Guaireño. (Kire). música Aut. Cristino Báez Monges. Edit. "Pigal". Imp. Lagos. Buenos Aires. 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 6. Arg.

661.833. — Motivo de zamba. Letra. Zamba. Aut. Juan Nino Siciliano. Edit. e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 10. Arg.

661.834. — Motivo de Zamba. Zamba. Música Aut. Alberto Castelar. Edit. e Imp. Lagos. Bs. As., 7|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 10. Arg.

661.840. — Tema para enamorados. Fox trot. Música Aut. Percy Faith. Edit. Novel. Imp. Drieschmanns y Cía. Bs. As., 26|7|60. Tir. 275 Ejs. pesos 7.

661.841. — Tema para enamorados. Fox trot. Letra. Cast. Aut. de Versión. Ben Molar. Edit. "Novel". Imp. Drieschmanns y Cía. Bs. As., 26|7|60. Tir. 275 Ejs. $ 7. Arg.

661.842. — Dime que hace. Zamba. Mús. Aut. Eugenia Arditi Rocha. Edit. Fermata. Imp. Drieschmanns y Cía. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7. Arg.

661.843. — Dime que hago. Zamba. Letra Aut. Julio César Arditi Rocha. Edit. Fermata. Imp. Drieschmanns y Cía. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7. Arg.

661.844. — Mi mamá M' hizo un sombrero. Chacarera. Mús. Aut. Eugenia Arditi Rocha. Edit. Fermata. Imp. Drieschmanns y Cía. Bs. As., 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7.

661.845. — Mi mamá M' hizo un sombrero. Chacarera. Letra Aut. Julia César Arditi Rocha. Edit. Fermata. Imp. Drieschmanns y Cía., Buenos Aires. 9|9|60. Tir. 275 Ejs. $ 7.

e. 31|1 Nº 1.915 - v. 31|1|61

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 35

El Juez Nacional de Paz Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, en los autos caratulados BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|PEDRO MACINO, s|desalojo, cita al demandado para que comparezca a estar a derecho, por 3 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 28 diciembre 1960. — J. Aniolín Fernández, prosecretario.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.213-v.2|2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 2, de la Capital Federal, Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: "M.A.R.C., SOC. EN COM. POR ACC. s|Convocatoria de Acreedores", se hace saber por el término de tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1960. Atento lo solicitado, desígnase nueva audiencia para el día 21 del mes de febrero, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendientes en estos autos; y a tales efectos publíquense edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Doctrina Judicial". — Notifíquese. — César A. Gaibisso.".

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.31|1-Nº 15.154-v.2|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DAHER, a comparecer en la causa número 31709, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1960. —José León Pagano (h.), secretario

e.31|1-Nº 6.158-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ANTONIO MINIERI a comparecer en la causa Nº 30.638, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.31|1-Nº 6.159-4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ISIDRO ALLENDE a comparecer en la causa Nº 30.399 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.31|1-Nº 6.160-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a VINICIO PALMA, a comparecer en la causa número 30.698, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|1-Nº 6.161-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO ESCALANTE, a comparecer en la causa Nº 330.717, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.31|1-Nº 6.162-v.4|2|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JESUS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 19.245 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.163-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CHAPARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 23.026), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108.

Hoy, 13 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.31|1-Nº 6.164-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a PASCUAL CARRIZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 22.995) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108.

Hoy, 20 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.31|1-Nº 6.165-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días, a MARIA CABRAL de OLGUIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria sumario número 22.997), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 108. — Hoy, 29 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.31|1-Nº 6.166-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO PIOVANO, a comparecer en la causa Nº 21.608, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.167-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AMELIA NUÑEZ MASCIAS, a comparecer en la causa Nº 21.529, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.168-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JOSE LAPLACE, a comparecer en la causa Nº 21.297, que se le sigue por hurto y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.169-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI, a comparecer en la causa número 21.609, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.170-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a PABLO FERRARI, a comparecer en la causa Nº 21.611, que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.171-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO SCOLMIK, a comparecer en la causa Nº 21.610, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.172-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DINORAH A. GARCIA de FASANELLA, a comparecer en la causa Nº 21.612, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.31|1-Nº 6.173-v.4|2|61

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO MARABOLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - 30.486, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|1-Nº 6.174-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO FUENTES y PEDRO RAMIREZ a comparecer en la causa que se les sigue por robo (29.598), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|1-Nº 6.175-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JULIO PEREZ (Número 31.590) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 113.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.31|1-Nº 6.176-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ISASI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (31.937), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.31|1-Nº 6.177-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO RAMON PEREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (30.490), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|1-Nº 6.178-v.4|2|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO BELLESTER a comparecer en la causa Nº 22.100 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.31|1-Nº 6.179-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIA LUISA VEGA de OROSCO a comparecer en la causa Nº 22.077 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.31|1-Nº 6.180-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a SILVANO SEITOR LLANOS a comparecer en la causa Nº 22.050 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario. Secretaría Nº 116.

e.31|1-Nº 6.181-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR AZCUE CHICLANA a comparecer en la causa Nº 22.076 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 19 diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.31|1-Nº 6.182-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, a|c. Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA LOPEZ a comparecer en la causa Nº 22.089|60 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.31|1-Nº 6.183-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO SOTO a comparecer en la causa Nº 22.066 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 22 diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.31|1-Nº 6.184-v.4|2|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a AARON BREYTMAN a comparecer en la causa Nº 22.073 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.31|1-Nº 6.185-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco

días a BILFREDO DAMIAN ATOR procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.245, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.186-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NESTOR RAUL FERNANDEZ procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.244, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.187-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a YGOR JOIJMAN procesado por defraudación (ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.243, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.188-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HERMINIA NELLY BONELLI de NASSER procesada por defraudación (Ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.242, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1960. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1-Nº 6.189-v.4|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARMANDO CACERES, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.270, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.31|1 Nº 6.190 v.4|2|61

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a GUMERSINDO ROJAS, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, falso testimonio y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1960. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.31|1 Nº 6.191 4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a ADELA JUANA CENTENO, a comparecer en la causa Nº 20.987 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 117. Local del Juzgado: Tribunales.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|1 Nº 6.192 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a DIONISIA ELISA ACEVEDO, a comparecer en la causa Nº 20.875 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|1 Nº 6.193 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a LITO RIVAS, a comparecer en la causa Nº 20.626 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.31|1 Nº 6.194 v.4|2|61

Por orden del doctor T. Alvarez Prado se cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ALBERTO IBARRA en la causa número 20.633, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no concurrir.
Secretaría 118, 19 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|1 Nº 6.195 v.4|2|61

Por orden de T. Alvarez Prado se cita y emplaza por cinco días a HECTOR GREGORIO LAZO en la causa número 20.374, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no concurrir.
Secretaría 118, 16 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.31|1 Nº 6.196 v.4|2|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, Sec. Romano, se emplaza por cinco días a RAMON SERGIO HERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy, 22 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1 Nº 6.197 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.640, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy 15 de diciembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.198 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a GILBERTO D'ANGELO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 26.703, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.199 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO BERLASSO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, diciembre 20 de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.200 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MAGDALENA PEDRAZA de CHAROLANZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, diciembre 26 de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.201 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a VICENTE ROQUE CAPAZELLO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 26.697, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, diciembre 21 de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.202 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS ESTEBAN JARRET, causa 26.706, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, diciembre 21 de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|1-Nº 6.203 Bis-v.31|1|61.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN ANTONIO BESTITTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, Diciembre 21 de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.203 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE O. ESÑAGOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.204 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ENRIQUE GRIGNETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.205 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIANO EMIN CHARETON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
31|1-Nº 6.206 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIO ANGEL FIDANI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 21 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.207 v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS SORIANO MONASTERIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.208 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA RECCO DE ARINA, a comparecer en la causa Nº 28.986 que se le sigue por defraudación — ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960.
Secretaría Nº 121.
— Raúl Barceló, secretario.
31|1-Nº 6.209 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan C. Liporace, se a JAIME SCHVARZMAN ROTBART, a comparecer en la causa Nº 28.889 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.31|1-Nº 6.210 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, Sec. doctor Carlos Ricardo Romano, se emplaza por cinco días a ANGEL PATRONO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.211 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, sec. doctor Carlos Ricardo Romano, se emplaza por cinco días a HECTOR DOMINGO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.212 v. 4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS HESSEL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 22.
Hoy, 16 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.213-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FORTUNATO NORBERTO GRECO, a comparecer en la causa Nº 28977 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.31|1-Nº 6.214-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a HERMILDA CATALINA CERIONI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 20 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.215-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO CESAR DE PASQUALE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 20 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.216-v.4|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADOLFO ROBERTO PAVY y LEONOR CACERES, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 20 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.31|1-Nº 6.217-v.4|2|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza por medio del presente, a don JOSE ANTONIO CASAS o quien resulte propietario para que dentro del término de cinco días, comparezca tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 27, 28, 29, de la manzana 36 Fracción VIII, Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 299,98 m2. para el lote 27, y para el 28 y 29 unidos es de 299.98 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 2.080 pesos, como pago de la fracción expropiada. — Los actos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, junio 29 de 1960. — Luis F. Cazenave, secretario.
$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.214-v.4|2|61

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita por cinco días a INES MASIA de ZAPUTOVICH y MARGARITA JULIO, ANA MARIA INES y UROS ZAPUTOVICH Y MASIA, o quien resulte propietario para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires designado como lote 45 de la manzana 169, bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, mayo 17 de 1960. — Mario I. Chichizola, secretario.
$ 2.000.— e.31|1-Nº 15.215-v.4|2|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, Dr. Alejandro Elguera Belgrano, secretaría Nº 9, a cargo del Escribano Cecilio Leal de Ibarra, el martillero don Adolfo C. Cerizola, rematará el día 11 de febrero de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle 41 Nº 840, de esta Ciudad, tres cubas de roble para vino, de una capacidad de siete mil litros cada una, al contado, sin base, seña 10 %, comisión 5 % a cargo del comprador. Medida ordenada en los autos: "FISCO NACIONAL contra OLIVARES, VIÑEDOS Y BODEGAS BARBATO S. R. L., sobre cobro de pesos".
La Plata, diciembre 30 de mil novecientos sesenta. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.157-v.4|2|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO CORNI METALURGICA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 16 y 30 horas, en Av. Roque S. Peña 811 — 2º A — Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio al 31 de julio de 1960.

2º Fijar el número de miembros del directorio, elegir directorio y síndicos.

3º Considerar reforma de estatutos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.216 v. 4|2|61

AUTOMOVILES SUIPACHA S. A.
C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos de la sociedad, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local de la calle Talcahuano 1090 el día 10 de febrero de 1961 a las 10.30 horas para considerar lo siguiente:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario general e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1959.

2º Lectura y consideración de la memoria balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario general e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1960.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y síndico suplente por el término de 3 años y por terminación de mandato.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|1-Nº 15.181 v.4|2|61

"B"

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A. DE BARNICES Y ANEXOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 11 horas, en su local social, 25 de Mayo 460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los Estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Modificación del artículo 6º inciso b).

3º Designación de dos personas para tramitar la reforma de los estatutos y aceptar toda madificación o agregado que se exigiere para aprobarlo y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los Estatutos, a lo efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|1Nº 15.160-v.4|2|61

"C"

CLUB ATLETICO EXCURSIONISTAS
Sociedad Civil
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

Señor asociado:

La Comisión Directiva del Club Atlético Excersionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto Social, ha resuelto convocar a los señores consosios a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades, actos que se llevarán a cabo en su sede social sita en la calle Pampa Nº 1376, Capital, a partir de las 8.00 horas del día 26 de febrero del año en curso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes al 57º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero del año 1960 y el 31 de diciembre del mismo año.

3º Dictamen de la Comisión Directiva referente a la cuota social, su consideración y posterior resolución.

4º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

5º Elección total de la Comisión Directiva, por haber finalizado sus mandatos o renunciado a sus cargos los miembros titulares, cuya renovación a saber es la siguiente: a) Un presidente, un secretario, un tesorero y doce vocales titulares; b) Cuatro vocales suplentes (Artículos 40 y 41 del E. S.) y c) Tres miembros titulares a la Comisión Revisora de Cuentas y dos suplentes (Art. 62 del E. S.); y

6º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.

$ 672. — e.31|1-Nº 15.149-v,2|2|61

CABLES R Y C S A
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 557, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960 y distribución de utilidades.

3º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas y pago de los honorarios de los directores y síndico, como asimismo las gratificaciones al personal en acciones ordinarias cat. "B".

4º Revaluación de bienes de acuerdo con la Ley 15:272.

5º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

6º Elección de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.31|1-Nº 15.176-v.4|2|61

"E"

EL REDOMON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 11 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 846 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.201 v. 4|2|61

EL REDOMON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 10 horas en la Av. Roque Sáenz Peña 846 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegirlos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.217 v.4|2|61

EMPRESAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1961, a las 10 horas en Santa Fe 3380, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, C. O. ejercicio al 30|6|1959 y distribución utilidades.

2º Designación síndico ad-hoc.

3º Consideración documentos artículo 347 C. C.. ejercicio al 30|6|1960 y distribución utilidades.

4º Fijación número de directores y su elección y de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|1-Nº 15.205-v.4|2|61

"F"

F I N V E
Financiera de Ventas
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de febrero de 1961, a las 11 horas en Bolívar Nº 430, 2º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales.

2º Elevación del capital autorizado a 50 millones de pesos.

3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 26 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 15.203-v.4|2|61

FRANUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 11|2|1961 a las 17.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 720, 3º piso, oficina F, para considerar:

1º Aumento de capital: Del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.—).

2º Emisión de ocho millones de pesos ($ 8.000.000.—) en acciones ordinarias clase A, 5 votos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.152-v.4|2|61

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A. C. I.
Registro Nº 10.259
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 11 horas del 9 de febrero 1961, en Pueyrredón 219, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 C. Comercio, ejercicio 30 septiembre 1960.

2º Fijación retribución síndico.

3º Confirmación o aumento número actual directores titulares y en este último caso elección por tres años, de los que se añadan.

Elección tres directores suplentes y síndicos (titular y suplente), todos un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|1-Nº 15.155-v.2|2|61

"I"

IRCO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de febrero de 1961, a las 16 horas en el local social, calle Chacabuco número 713, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|1-Nº 15.174-v.4|2|61

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que José González, Gervasio Barja, Manuel Garza, Arturo Pazos, Julia Vázquez de Otero, Faustino Seoane, Jesús González, Julia Diéguez de Fernández, Francisco Calviño, Manuel Otero, Antonio Quinteiro, Alvaro Aval, Estela Lucente de Diéguez, Antonio Vence, Emilio Vence, Zoilo Quiñones, María Sabaris de Aval, José Esquillase y Manuel García venden libre de toda deuda y gravamen a "Mosteiro, Parrado y Cía." S. R. L. (en formación) su negocio de Confitería, Bar, Casa de Lunch y Fábrica de Masas y Emparedados, sito en esta Capital AVDA. BELGRANO número 1802 esquina ENTRE RIOS Nos. 419|21. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.31|1-Nº 14.951-v.4|2|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|1 al 28|1|61.

Se avisa que don Jorge Arbetman, domiciliado en la calle Palpa Nº 2357, se retira de la Sociedad denominada Estación de Servicio ESSO, sita en AVENIDA CORONEL ROCA Nº 2502, de Enrique Edelstein, Jorge Arbetman y Oscar Modarelli, vendiendo todo su capital a sus consocios Enrique Edelstein y Oscar Modarelli, domiciliados en Uruguay Nº 79, piso 2º. Reclamaciones dentro término de ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista número 514, piso 6º.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.177-v.4|2|61

Emilio Vidal, martillero público, con ofs. J. B. Alberdi 7056-7305, T. E. 68-1196-0903, Cap., avisa que José María Cadenas vende a Alfredo Gonçalves su negocio de Café Bar, sito en ANDALGALA 2125, Cap. Domicilio partes y reclamos en mis oficinas.

$ 800.— e.31|1-Nº 15.211-v.4|2|61

Alen y Vázquez, marts. públs., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Guillermo Pagliarino y Humberto Valentín Bardo venden a Eduardo Domingo Calvo negocio Cigarrería y Golosinas, AVENIDA GENERAL MOSCONI 2480, domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.31|1-Nº 15.207-v.4|2|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Francisco José García, Augusto Orlandini, Raúl Orlandini y Alfonso Verdefronte venden a Celestino Mariani, Armando Langella y Emilio Rodríguez, Restaurante y Bar, AVDA. CORRIENTES 4796|800 esquina FRIAS, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 3|9 al 8|9|60.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.210-v.4|2|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Rodríguez Cabañas, José Antonio Pérez, Manuel Primitivo Boente, José Angel Boente y la sucesión de don Domingo Antonio Fernández venden a Isaías Jiménez, Antonio Castillo, Manuel Castillo, Carlos Augusto Luoni, Antonio Rodríguez López y Juan Rodríguez Cabañas negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas denominado "San Luis", sito en AVDA. DE MAYO Nº 1168. — Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.31|1-Nº 15.179-v.4|2|61

Se hace saber que "Establecimiento Fideero Dorita", fábrica de fideos de propiedad de don Ruggero Mazzoccone sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 435 de esta Capital transfiere su activo y pasivo a "Establecimiento Fideero Dorita, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", con asiento en el domicilio arriba indicado. — Reclamos de ley: Escribano Punta, Sarmiento 1889.

$ 1.200.— e.31|1-Nº 15.150-v.4|2|61

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Héctor Pérez vende a Sandalio Fernández, café y bar, COSTA RICA 4200 esquina GASCON, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.31|1-Nº 15.209-v.4|2|61

"F"

Carlos M. Giorgi, mart. público, ofic. Lavalle 539, avisa: Gerónimo Valentín Almeida vende a sus condóminos José Alvarez Rodríguez y Victoriano Daniel Rodríguez Novo, con anterioridad al 19 de enero de 1960, la tercera parte indivisa de los negocios de "elaboración de pan y facturas" y "venta de pan y facturas", ubicados en FRENCH 2761 y LAVALLE 505, respectivamente, Capital. — Dom. partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.192-v.4|2|61

"J"

Héctor O. Balderrama y Celia J. Kasangian de Balderrama venden a Roberto Kasangian el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 5002, de esta ciudad, libre de pasivo. — Reclamos de ley, domicilio de partes, Dellisanti y Cía., C. Pellegrini 2180, Martínez, F. C. Mitre.

$ 1.200.— e.31|1-Nº 15.186-v.4|2|61

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Elena Blasco vende a Luis Crespo Fernández, fábrica de pastas frescas, rotisería, fiambrería y quesería, NAZCA 5100 esquina CABEZON, domicilio partes. — Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.200. —e.31|1-Nº 15.208-v.4|2|61

"P"

Gerónimo Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Av. de Mayo 1375, 1º - 2, Capital, T. E. 37-3051, avisan José Lois, Faustino Lois, Alfredo Estévez, José Lois (hijo), Avelino Aparicio, Manuel Vieytes, Ricardo Estévez y Eduardo Vázquez, venden a "La Perla" Vuelta de Rocha S. R. L." negocio café, bar y casa de lunch sito en PEDRO DE MENDOZA 1895|99, Capital, Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.31|1-Nº 15.185-v.4|2|61

"R"

"Girard, Escandón & Cía,". martilleros públicos, oficinas Paraná 123, Capital, avisan Roberto Petrecola y Eduardo García venden a José Veiga y Luis Veiga negocio casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito en RIVADAVIA 8754, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos ley: nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.31|1-Nº 15.199-v.4|2|61

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A. Ind., Com., y Ganadera

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de v$n. 5.000.000.—, correspondientes a las series 16ª a 20ª.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1960 y se entregaron a los señores accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|1-Nº 15.151-v.2|2|61

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de v$n. 1.200.000.—, correspondientes a las series 81ª a 92ª.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 16 de marzo de 1960 y se entregaron a los señores accionistas en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|1-Nº 15.146-v.2|2|61

C I F E B A S. A. Financiera y Comercial

Se comunica que el Directorio conforme resolución Asamblea Ordinaria ha dispuesto la emisión de las series 2ª y 5ª inclusive de acciones ordinarias por valor de $ 800.000 a fin de proceder al pago de dividendos por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1960. — El Directorio.

$ 960. —e.31|1-Nº 15.161-v.2|2|61

ATOMICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

25 de Mayo 267

Se comunica aumento de capital a diez millones de pesos m|n. totalmente integrado. — Armando R. Ciolli, Presidente.

$ 480.— e.31|1-Nº 15.164-v.2|2|61

M. HEREDIA & CIA. S. A. Comercial e Industrial

Alsina 653 — Capital

Comunica que por error en el aviso de pago de dividendo publicado el día 26, donde dice, las fracciones de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 26-11-1959, debe ser: "Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 26-11-1959. — El Directorio.

$ 800.— e.31|1-Nº 15.147-v.1º|2|61

COTELMA S. A. Técnica Electro - Mecánica

Comunícase el aumento de capital a m$n. 15.000.000.— y la emisión de las series 5a. a 8a. o sean m$n. 4.000.000 que podrán suscribirse integrando la totalidad en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.180-v.2|2|61

LA WILDENSE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase la emisión de las series once a la cincuenta del capital autorizado o sea 40.000 acciones por un valor de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 480.— e.31|1-Nº 15.183-v.2|2|61

HEVIA S. A. I. C.

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de Cincuenta Mil (50.000) acciones ordinarias al portador, tipo "B" con derecho a un (1) voto cada una, por un valor total de Cinco Millones de pesos moneda nacional (pesos 5.000.000.— m|n.). Se invita a los señores accionistas a ejercitar sus derechos de preferencia.

Buenos Aires, 30 de enero de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.31|1-Nº 15.182-v.2|2|61

CASA JARABA Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 3.200.000.— en acciones clase "A" (5 votos), serie 2 al 5. — El Directorio.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.189-v.2|2|61

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA DURBAN Sociedad Anónima

Se comunica que en la asamblea realizada el 5 de diciembre de 1960, el capital autorizado fué elevado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.31|1 Nº 15.170 v.2|2|61

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la Honorable Comisión de Valores ha autorizado la emisión de v$n. 40.000.000 en acciones ordinarias de la categoría "A", 5 votos, y categoría "B" 1 voto, las que podrán ser suscriptas a la par por los actuales tenedores, en la proporción de una nueva acción por cada una y media que posean, en acciones categoría "A" y categoría "B" de acuerdo a su respectiva tenencia.

El derecho de preferencia se podrá ejercer mediante la presentación del cupón Nº 12, a partir del 30 de enero y hasta el 13 de febrero de 1961, en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba 5401, Buenos Aires. — Vencido dicho plazo, en referido cupón carecerá de valor. — La integración se hará en cuotas: 50 % en el acto de suscribir se y el 50 % restante antes del 30 de marzo de 1961. — A los accionistas que abonaren la suscripción totalmente al contado se les entregarán los títulos de inmediato. — Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 14 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1961. — La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.880.— e.31|1 Nº 14.895 v.2|2|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|1 al 28|1|61.

T A T U A P E Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ofrecen en suscripción cuatro series de acciones ordinarias por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, nominales, a pagar en efectivo y a la par. — El Directorio.

$ 960.— e.31|1 Nº 15.206 v.2|2|61

DALMA S. A. C. I. F. I. A.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se ha dispuesto emitir v$n. 1.600.000 en acciones de las siguientes clases: Serie 5ª, ordinarias, 5 votos: v$n. 100.000 y Series 6ª a 20ª, ordinarias, 1 voto: v$n. 1.500.000. — Sus cripción e integración a la par y al contado. — Los actuales accionistas tendrán preferencia proporcional sobre ambas clases, hasta 15 días corridos después de la última publicación de este aviso, a razón de 4 nuevas por cada una acción de su tenencia, y se les asignará primeramente la totalidad de las de la 5ª serie. — Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º|1|61. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|1 Nº 15.198 v.2|2|61

GERARDO RAMON & CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 4 de enero de 1961, ha resuelto el pago del dividendo en efectivo y en acciones correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31|10|60 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|1|61. Que dicho dividendo se encuentra a disposición de los señores accionistas desde el 23 de enero de 1961, en la sede de la sociedad, calle Cangallo número 2671, Capital. — Se comunica también la emisión de 25 series de 500 acciones ordinarias al portador, clase "B", por un total de m$n. 12.500.000, la que será aplicada al pago del dividendo en acciones hasta la concurrencia de m$n. 6.250.000, quedando la diferencia a disposición de los señores accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia establecido por los estatutos sociales, pudiendo usar, para integrar las acciones que suscriban, los saldos acreedores en cuenta corriente que tengan en la sociedad. — Las acciones correspondientes a esta emisión gozarán de dividendo a partir del 1|11|60. — Se recuerda que la percepción del dividendo está sujeta a las disposiciones del impuesto a los réditos en la materia. — El Directorio.

$ 2.640.— e.31|1 Nº 15.194 v.2|2|61

DAMIN S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias, por un valor total nominal de m$n. 4.000.000.

$ 720.— e.31|1-Nº 15.191-v.2|2|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de OCTAVIO PALACIOS.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.940-v.6|2|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA SAN MARTIN de GILLIBERT.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.941-v.6|2|61

Nº 3

Luis A. Herrera, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Número 5), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA DELLA VALL viuda de ROCCHETTI.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.838-v.3|2|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, por la secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES LUCILA LANDEIRA de MEMBRIVES.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.751 v.1º|2|61

Luis A. Herrera, titular del Juzgado Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTO o SANTOS MAGGIO.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.727 v.1º|2|61

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARIA PERAZZO de CASALI.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.144-v.9|2|61

Nº 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO RAFAEL BASSI.

Buenos Aires, diciembre veintitrés de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.893-v.6|2|61

Agustín Tiscornia, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 11, Secretaría 21, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de TERESA FORTE de FASANELLI.

Buenos Aires, diciembre nueve de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.892-v.6|2|61

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIO ABAD.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.673 v.1º|2|61

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROMAN o ROMAN ENRIQUE GUASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veintinueve de 1960. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.625-v.31|1|61

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VERGNOLLE.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.880-v.3|2|61

El doctor Jorge I. Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de DELFOR MARIA NORBERTO COSTA y GRILLO. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.552-v.31|1|61

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de DOSITEO GONZALEZ.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1960. — Ricardo Ballesteros Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.064-v.8|2|61

El Juez, doctor César C. San Miguel, civil Nº 16, secretaría Nº 31, del escribano a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil no Ricardo Ballestero Barruti, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BERTINI.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 14.701 v.1º|2|61

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría número 35, cita por diez días a herederos y acreedores de DARIO GOMEZ.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.760-v.2|2|61

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO SAINZ. — Secretaría Número 37.

Buenos Aires diciembre 20 de 1960. — Enrique B. Legarzamón, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.853-v.3|2|61

Nº 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Diego L. Barroetaveña, secretaría Nº 40, cita por cinco días a Ricardo Guidi para que comparezca en los autos "D'ALMANZOR de GUIDI CELESTINA c|GUIDI RICARDO s|separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.939-v.28|1|61
e.30|1-Nº 14.939-v.31|1|61

El doctor Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN dos SANTOS o AGUSTIN DOS SANTOS o dos SANTOS ALEMAN.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.26|1-Nº 14.946-v.6|2|61

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de AURORA BIANCHI.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.21|1-Nº 14.746 v.1º|2|61

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO APPOGLIESE.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Carlos M. Saubidet secretario.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.936-v.6|2|61

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO PIÑEIRO.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.862-v.3|2|61

Nº 26

Pedro A. Dellepiane, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado número 26, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ISA MOHAMET GANEM o ISA MOHAMED GANEM. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.570-v.31|1|61

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincet Gache, titular del Juzgado número 27, secretaría número 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BONAMINO de ELENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 14.763 v.27|1|61
e.28|1-Nº 14.763 v.3|2|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, Juzg. 27, Sec. 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CANTONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.24|1-Nº 14.861-v.3|2|61

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de JACINTO DE SETA (Secretaría Nº 55).
Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.914-v.6|2|61

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA DE LA TORRE de RIQUELME. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.20|1-Nº 14.598-v.31|1|61

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don DARIO CIPELLI.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.100-v.9|2|61

El Juez Nacional Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Civil Nº 30, por la secretaría Nº 60, del dotcor Jorge F. Aquilio, en los autos "CHEVALIER JUAN CARLOS s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del síndico Dr. Luis Leguizamón Martínez, Azcuénaga 1071, planta Baja "C", y fija en 30 días el plazo para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.960 v.1º|2|61

El Dr. Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARMANDO LAZARTE.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.970 v.7|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Ernesto Lavayén, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO VALES y doña MANUELA VILA de VALES.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.27|1-Nº 15.002 v.1º|2|61

Nº 14

El Juez Dr. Juan A. González Calderón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a acreedores y herederos de RITA BETHENCOURT de BETHENCOURT.
Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Juan Carlos Izetta secretario.
$ 800.— e.30|1-Nº 15.090-v.3|2|61

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR FALCONE.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.26|1-Nº 14.887-v.31|1|61

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz número 28, doctor César García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de YOLANDA RICE GINOFERO de GONZALEZ.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.27|1-Nº 14.957 v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERTA COHEN de GUBER.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.28|1-Nº 15.046-v.2|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS DAMONTE a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — José Luis Whittingslow, secretario.
e.27|1 Nº 6079 v. 1|2|61

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO DANIEL COCA, a comparecer en la causa Nº 30.483 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|1 Nº 6080 v. 1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ARQUELIAN o JUAN CARLOS AREQUELIAN, a comparecer en la causa Nº 30.759 que se le sigue por tentativa de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|1 Nº 6081 v. 1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black se emplaza por el término de cinco días a LUIS LEIBAS a comparecer en la causa número 30.747 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|1 Nº 6082 v. 1|2|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ELVIO FARIAS, a comparecer en la causa Nº 21.970 que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Rafael Cullen secretario.
e.27|1 Nº 6083 v.1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO GIJON, a comparecer en la causa Nº 23.018 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960 — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.27|1 Nº 6.084 v. 1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JULIO ANTONIO VALE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 108 — diciembre 12 de 1960.
Hoy, 12 de diciembre de 1960. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.27|1 Nº 6085 v.1|2|61

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ELIAS FERRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Expte. Nº 31.918), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960 — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.27|1 Nº 6086 v. 1|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ISMAEL ARANCET, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (30396), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.27|1-Nº 6.087-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO MUÑIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 31.886), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.27|1-Nº 6.088-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ROSA BIANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (30404), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.27|1-Nº 6.089-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a RAFAELA DEL VALLE BARRERAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (30461), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.27|1-Nº 6.090-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO HECTOR ALZUGARAY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación Nº 30381, bajo apercibimietno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.27|1-Nº 6.091-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL DEGUIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 32.022), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.27|1-Nº 6.092-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR JUAN KUNG a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 32.026), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.27|1-Nº 6.093-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a AMADEO FRANCISCO ALICI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 32.018), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.27|1-Nº 6.094-v.1º|2|61

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS FEDERICO RUSSO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.143, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.27|1-Nº 6.095-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a OSVALDO GUILLERMO LOPEZ procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.219, bajo apercibimiento de ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1960 — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.27|1-Nº 6.096-v1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a MIGUEL VICENTE CHIAVETTI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.956, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1960. — Alfredo A. Bretón secretario.
e.27|1-Nº 6.097-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a JORGE SOUTO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.227, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón secretario.
e.27|1-Nº 6.098-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure se cita llama y emplaza por cinco días a AMERICO AGUSTIN AYALA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.123, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.27|1-Nº 6.099-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DAVID CANAN y a ALBERTO TRABILSI o TRAVINSKY, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.197, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.27|1-Nº 6.100-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MOISES GALANSKY a comparecer en la causa número 22060 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 12 diciembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz secretario.
e.27|1-Nº 6.101-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a LILIA BEATRIZ GIMENEZ a comparecer en la causa Nº 21616, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|1-Nº 6.102-v.1º|2|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ISAAC FACTOROWSKY, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.093, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.27|1 Nº 6.104 v.1º|2|61

Nº 6

Por orden del doctor T. Alvarez Prado se cita y emplaza por el término de cinco días a ANGEL HERRERA, en la causa número 20.481, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría 118, diciembre 15 de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|1 Nº 6.103 v.1º|2|61

Por orden del doctor T. Alvarez Prado se cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE GASTON GUALTERIO LEVIS, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, causa número 20.430, y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el caso de no concurrir.
Secretaría 118, 15 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|1 Nº 6.105 v.1º|2|61

Por disposición del doctor T. Alvarez Prado se emplaza y cita por el término de cinco días a HECTOR HUGO BARRIONUEVO, en la causa número 20.422, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el caso de no hacerlo.
Secretaría 118, 13 de diciembre de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|1 Nº 6.106 v.1º|2|61

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EDUARDO DANDL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122.
Hoy, 9 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|1 Nº 6.107 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ANA MARIA GRECO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Hoy, 7 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|1 Nº 6.108 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Li-

porace (Juzgado Nº 7), se emplaza por cinco días a GABRIEL GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 7 de diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|1 Nº 6.109 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, Sec. Romano, se emplaza por cinco días a DAVID HEIBER a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así o lo hiciere. — Secretaría 122.
Hoy, diciembre de 1960. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|1 Nº 6.110 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado número 7, se emplaza por cinco días a LUCIANO RIVEROL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa número 26.708, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría N 120. — Hoy, 15 de diciembre de 1960. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.27|1-Nº 6.111-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CARLOS BURGOS, a comparecer en la causa número 28.963, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.27|1-Nº 6.112-v.1º|2|61

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Adolfo Chiodi, interinamente a cargo del Juzgado por R. Superior, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE RAUL CAUSI, a comparecer en la causa Nº 10431, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|1-Nº 6.113-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR MIGUEL MARTINEZ, a comparecer en la causa número 10490, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1960. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|1-Nº 6.114-v.1º|2|61

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a HUMBERTO GIOLIDORI, a comparecer en la causa número 195, que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. —Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.27|1-Nº 6.115-v.1º|2|61

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS GARRIDO, acusado de defraudación prendaria en el sumario número 24918; JOSE D'ATRI, acusado de defraudación prendaria en el sumario 24.914; ANGEL DAMIAN CARDOSO, acusado de defraudación prendaria en el sumario 24916; RITA PAGANO, acusada de malversación de caudales en el sumario número 24.917 VICENTE MAURO, acusado de defraudación prendaria en el sumario 24920, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en el caso de incomparencia. — Secretaría, 12 de diciembre de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|1-Nº 6.116-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO M. GARCIA, a comparecer en la causa Nº 26389, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 7 diciembre de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.27|1-Nº 6.117-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE CASABURI, a comparecer en la causa número 26405, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 7 diciembre de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.27|1-Nº 6.118-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ELIO LETTIERI, a comparecer en la causa Nº 26448, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130. Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.27|1-Nº 6.120-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE GALLSGOS JULIO ARAZABAL y JUAN BRUEL, a comparecer en la causa Nº 25.769 que se les sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1960. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.27|1-Nº 6.121-v.1º|2|61

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ANGEL NOGUEYRA a comparecer en la causa Nº 9024, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 6 diciembre de 1960. — — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|1-Nº 6.119-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO ODEAC SAXE, a comparecer en la causa Nº 9131, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|1-Nº 6.122-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ADEODATO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 9165, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|1-Nº 6.123-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR FRANCISCO PAADERCHI a comparecer en la causa Nº 9093 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134
Buenos Aires 12 de diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|1-Nº 6.124-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO LOFER, a comparecer en la causa Nº 8.203 que se le sigue por malversación de caudales públicos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|1-Nº 6.125-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a JORGE A. GIRRI a comparecer en la causa Nº 8245 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|1-Nº 6.126-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Juan Manuel Carjuzaa, se cita, llama y emplaza al procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1960. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.27|1 Nº 6.127 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ALCIRA PONCE, a comparecer en la causa Nº 8105, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133a.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.
e.27|1 Nº 6.128 v.1º|2|61

Nº 15

Por disposición de S. S. el señor Juez de Instrucción del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a PAUL KUMBERGER a comparecer en la causa Nº 1.359, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 144. — José F. Calvo, secretario.
e.27|1 Nº 6.129 v.1º|2|61

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a RUTH M. POCA NOGUES, a comparecer en la causa Nº 1814 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1960 — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|1 Nº 6.130 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA OSTROMUCOFF de BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1960 — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|1 Nº 6.131 v.1º|2|61

Por disposición de S. S. el señor Juez de Instrucción doctor Víctor J. Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 1812 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. —Juan Diego Vila, secretario.
e.27|1 Nº 6.133 v.1º|2|61

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO VARGAS a comparecer en la causa Nº 1.433 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.27|1 Nº 6.134 v.1º|2|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RAUL IBARRA, a comparecer en la causa Nº 1670 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.27|1 Nº 6.132 v.1º|2|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS RICARDO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.346 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.27|1-Nº 6.135 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ILLUZZI a comparecer en la causa Nº 1.329 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.27|1-Nº 6.136 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANSELMO AYALA, a comparecer en la causa Nº 1.357, que se le sigue por infracción art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Jorge Méndez Huergo Secretario.
e.27|1-Nº 6.137 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARCONI, a comparecer en la causa Nº 1.392, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|1-Nº 6.138 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ERMINDA CONTE de TOMASELLI, a comparecer en la causa Nº 1.326, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.27|1-Nº 6.139 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO FIORENTINI, a comparecer en la causa Nº 1.238 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.
e.27|1-Nº 6.140-v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO o RAUL HORACIO CONTE, a comparecer en la causa número 545, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.
e.27|1-Nº 6.141 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ARMANDO FERRARA a comparecer en la causa Nº 1382, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.27|1-Nº 6.142 v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del S.S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMON CAMPOS, para que dentro del dicho término comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.
Secretaría, diciembre 6 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.27|1-Nº 6.144 v.1º|2|61

Por disposición del S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORA VOJTECH y a JAN PEKAR, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa en que se pide su extradición, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1960. — Angel De Paola, secretario.
e.27|1-Nº 6.145 v.1º|2|61

Por disposición del S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, secretaría Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MANEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, secretaría Nº 3.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1960. — Angel De Paola, secretario.

e.27|1-Nº 6.146 v.1º|2|61

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, a cargo del doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HAROLD RONALDO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Secretaría Nº 3.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Angel De Paola, secretario.

e.27|1-Nº 6.147 v.1º|2|61

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO KHODRIYA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a los arts. 292 y 297 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, secretaría Nº 3.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1960. — Angel De Paola, secretario.

e.27|1-Nº 6.148 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a "HORAS PUBLICIDAD" y|o HORACIO MALDONADO, para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante S.S. por intermedio de la secretaría Nº 29, a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hicieren.

Buenos Aires, octubre 31 de 1960. — Jorge O. Almeida, secretario.

e.27|1-Nº 6.149 v.1º|2|61

Nº 2

El señor Juez Federal Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, secretaría del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a AVELINO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.327|60 caratulada: "Rodríguez, Avelino y otro s|lesiones por imprudencia", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1960. — René Daffis Mirlison, secretario.

e.27|1-Nº 6.143 v.1º|2|61

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, doctor Juan Carlos Oiam Gache, se cita, llama y emplaza a "CASA MADIN", para que dentro del término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes si no lo hiciere.

Buenos Aires, octubre 6 de 1959. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.27|1-Nº 6.150 v.1º 2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Correccional, doctor Horacio Calvo, secretaría Campos, se emplaza por el término de cinco días a FAUSTO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 1706 que se le sigue por lesiones artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, diciembre 9 de 1960. — Secretaría 66. — Alberto A. Campos, secretario.

e.27|1-Nº 6.155-v.1º|2|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de nueve días a BERNARDO DOMINGO CORNET, para que comparezca a estar a derecho ante S.S. en el juicio que por cobro de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Víctor Darío Muniagurria, en representación del Fisco Nacional, ante la Secretaria Nº 41, del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, agosto 11 de 1960. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.27|1-Nº 6.151 v.1º|2|61

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera, Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 2º p. Int., Izq., Cap Fed., Dr. Marcelo H. Fabris, se cita, llama y emplaza durante el término de ley al gerente o representante legal de la razón social "CASA FIDEL S.R.L.", para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 86|960, caratulada "Casa Fidel S R.L. s|Inf. ley 11.275".

Buenos Aires, noviembre 30 de 1960. Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.27|1-Nº 6.156-v.1º|2|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho de la causa Nº 4518 B, que se le sigue por el delito a la ley de enrolamiento (art.25 de la ley 11.386) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, diciembre 12 de 1960. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.27|1-Nº 6.152-v.1º|2|61

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en causa Nº 7781 año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a LUIS JORGE RESCE, acusado de robo calificado, hurto y adulteración de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. —

Secretaría en lo Criminal y Correccional. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 5 de diciembre de 1960. Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.27|1-Nº 6.153-v.1|2 61

FORMOSA

Emanuel Zucker, Juez en lo Civil, Comerial, Administrativo y Laboral, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES ZANENGA, sucesorio.

Formosa, diciembre 29 de 1960. — Reinaldo O. Morilla, secretario subrogante.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.140-v.9|2|61

CHACO

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta días a CACERES LUCIANO GAMARRA, con último domicilio en Villa Berthet, Chaco, M.I. Nº 6.332.851, a estar a derecho en la causa Nº 1042, año 1958, que se le sigue por el delito de robo a mano armada, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sea declarado rebelde.

Juan Carlos Corbo, secretario.

e.27|1-Nº 6.154-v.1|2|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

JUDICIAL. — Mar del Plata. 42 lotes con frente a Falucho, Gascón, Alberti. 182, 184 y 186. Sup. e|232.60 y 433 m.c. Plano aprob. 45-330-58. Base $ 35.— el m.c. Facilidades de pago: 10% seña; 40% a los 30 días de aprobado judicialmente el remate y el saldo a un año de plazzo con 9% de interés. Escribano que designe la parte vendedora, como condición venta. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secr. Dr. Carlos M. Saubidet, a prop. de part, autos "VARELA VICENTE, testamentaría". Rematarán el martes 14 de febrero, a las 16.30 horas, en los mismos. Comisión 3%. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1960. —10 días Boletín Oficial y Correo de la Tarde. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.800.— e.27|1-Nº 15.006 v.7|2|61

Nº 25

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Sria. Nº 50, en los autos "DANESI, TRIESTINO c|BAEZA, ELBA, s|cobro hipotecario", hace saber por 5 días que el mart. A. Larocca, rematará el 10 de febrero ,a las 16 hs., en el hall de ventas, Bolívar Nº 778 la finca, sita en la calle Vedia Nº 3082|86, entre las de Pinto y Quintana, edificada en el lote 6 (b) que es parte del (C) de la manzana 55, mide 12 m. 175 milím. de frente al N.O., 10 m. 90 ctms. en su contrafrente al S.E., 24 m. 42 ctms. en el costado Este y 22 m. 90 ctms. en el S.O. — Base: $ 280.000 m.n. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — T. E. 34-9718, 34-2209.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 2.000.— e.26|1-Nº 14.924-v.31|1|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 32

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, hace saber por tres días que en autos: "LA BELGA S. R. L. c|ONNIKIAN ESTEBAN s|ejecución prendaria", designóse al martillero Alejandro Spina para vender en pública subasta por la base de $ 14.700.— m|n. y al mejor postor, una máquina de desflorar la suela con 2 cepillos de alambre, a rulemán con aspirador de polvo marca La Belga Nº 2.972, con motor Nº 1.590, marca Bramer de 1 C.V., en el estado en que se encuentra. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. El día 15 de febrero de 1961, a las 11 horas, en Paraná 467, piso 3º. Dtos. 11 y 12, Capital. Se exhibe en Pavón 3302, Capital.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.440.— e.28|1-Nº 15.052-v.31|1|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 9|2|61, 11 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta

$ 1.600 e. 28|1-Nº 15.050 v.2|2|61

ARISONA ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Marítima, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de febrero de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de siete señores directores, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Diotorio.

$ 2.800.— e.30|-Nº 15.098-v.3|2|61

ARISONA ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Marítima, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 13 de febrero de 1961. a las 12,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en pesos 12.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de 5 votos cada una, elevándolo así a $ 50.000.000.— m|n.

2º Autorización al Directorio para la oportunidad de su emisión.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|1-Nº 15.099-v.3|2|61

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.

CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria de accionistas para el 9 de febrero de 1961, a las 17 horas, en el local social: Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1960; y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número de directores; elección de los respectivos directores, por tres años, y designación de uno o dos directores para realizar funciones especiales en el jercicio 1961, de acuerdo al artículo 38º.

3º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio, si se mantiene la actual composición del Directorio.

4º Ratificación del nombramiento de dos titulares y respectivos suplentes recaído en directores para integrar, en unión del Presidente del Banco, el Comité Ejecutivo a que se refiere el artículo 42º; fijación del número de directores que en compañía del presidente, constituirán dicho Comité en el ejercicio en curso y designación de los mismos, así como la de sus suplentes.

5º Elección de un síndico y de un suplente.

6º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 33º, 40º, 41º y 44º del Estatuto.

7º Revaluación de activos (Ley número 15.272).

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del Estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Eduardo Grané, presidente. — Luis Córdoba, secretario.

$ 6.800.— e.30|1-Nº 15.093-v.3|2|61

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de febrero de 1961, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 402, 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y considercaión de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960, y revalúo contable.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores para integrarlo.

3º Elección de síndico o síndicos titulares y de los dos s[illegible]cos suplentes.

4º Remuneración de[illegible] síndico por el año 1960 (art. 25 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 12 y 13 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— Nº 28|1-Nº 15.027-v.2|2|

"C"

CASA RUBI
S.A.I.C.F.
Importación, Exportación
Representaciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 19 de febrero de 1961, a las nueve horas, en la sede social Rincón 79, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio Nº 1, cerrado el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico suplente con mandato hasta el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el período cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno al cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 3.600. — e.30|1-Nº 15.130 v.3|2|61

CASIMIRO POLLEDO, S. A.
Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día de febrero de 1961 a las 18 horas, en sina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|1-Nº 14.987-v.1º|2|61

CANFOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Rivadavia 4976, piso 6º, Dto. C, el día 11 de febrero a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informes del síndico del 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Buenos Aires, enero 25 de 1961. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de de Est. Soc. referente al depósito de acciones.

$ 3.200.— e.28|1-Nº 15.081 v.2|2|61

C. I. L. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 10 de febrero de 1961 a las 11 horas en la sede social de la calle Tucumán 1916, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Consideración del revalúo contable realizado de acuerdo con los términos de la ley 15.272 y su reglamentación. Informe del Directorio. Destino a dar al mayor valor resultante del revalúo contable
3º Reforma del artículo 4) de los Estatutos Sociales.
4º Adaptación de la constitución del Directorio a la reforma del artículo 4) Fijación del número de integrantes. Elección, en su caso, de nuevos directores

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la asamblea. — El Directorio

$ 4.400.— Nº 28|1-Nº 15.023-v.2|2|61

CUSENIER
(Gran Destilería de Buenos Aires) S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 6 de febrero de 1961, a las 16 horas, en el local social O'Brien 1202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable del activo de la sociedad, propuesto por el Directorio conforme a la Ley 15.272 y decreto reglamentario.
2º Aumento de capital y reforma de estatutos y autorizaciones pertinentes al Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|1-Nº 14.975-v.1|2|61

CATALINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para febrero 6 de 1961, 12 horas, Corrientes 447, esc. 705, para tratar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|9|60
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.919-v.31|1|61

CITROEN ARGENTINA S. A. I. y C.
Zepita 3220 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1961, a las 15 horas, en Zepita 3220, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta mil millones de pesos (art. 5º de los estatutos).
2º Emisión de dos millones de acciones A; de hasta tres millones quinientas mil acciones B para aplicarlas al pago de bienes a adquirr por la socidead; de quinientas mil aciones B para completar el pago de la fábrica y sus instalaciones: de hasta trescientas mil acciones B para cumplir compromisos contractuales; y de hasta un millón setecientas mil acciones B con destino a suscripción pública.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

NOTA. — Hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, los accionistas deberán presentar sus certificados provisorios o los certificados bancarios de depósitos de los mismos.

$ 4.000.— e.26|1-Nº 14.934-v.31|1|61

CREDITO CASTELAR, S. A.
Monteverde 413 — Castelar F.C.D.F.S.
CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Castelar, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1961, a las 21 horas, en Avenida Emilio Castro 6460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y tres suplentes para ejercer su mandato hasta el 31 de octubre de 1961 y 31 de octubre de 1961, respectivamente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para ejercer su mandato hasta el 31 de octubre de 1961.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.600. —e.26|1-Nº 14.944-v.31|1|61

"D"

DEL ATLANTICO S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1961 a las 11 horas, en su sede de Bartolomé Mitre 2600, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1) del Código de Comercio, por el 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Honorarios del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000,— (Cien millones de pesos m|n.)
5º Emisión de m$n. 31.023.000.— (Treinta y un millones veintitrés mil pesos moneda nacional) en acciones liberadas de clase "A" y clase "B", de acuerdo a las respectivas tenencias.
6º Consideración de la revaluación del activo de acuerdo a la Ley 15.272 y sus reglamentaciones.
7º Modificación de los artículos 8, 10, 25 y 35 de los estatutos de la sociedad.
8º Renovación del directorio, de acuerdo a lo establecido por el Art. 20 de los estatutos.
9º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.
10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$... e.30|1-Nº 15.139-v.3|2|61
$ 2.400.— e.4|2-Nº 15.197-v.6|2|61

"E"

EL CIRCULO ODONTOLOGICO ARGENTINO Y CENTRO DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

Convoca a elecciones generales para la renovación de mesa directiva y delegados de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año y revisores de cuentas. Las mismas se llevarán a cabo el día 2 de febrero de 1961, en su local de Córdoba 1819 de 8 a 18 Hs. Podrán votar todos los estudiantes que se encuentren al día con nuestra institución.

NOTA: Los alumnos de 1er. año votarán únicamente para elecciones de delegado de su año. — Osvaldo Ragusa secretario. — Alfredo Bruno, p/presidente.

Buenos Aires, 24 de enero de 1961.

$ 240.— e.30|1-Nº 15.121 v. 1º|2|61

E. I. A.
Empresa Industrial Alimenticia S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1961, a las 10,30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 559, 1º piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Considerar documentos artículos 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1960; 2) Remuneración de directores y Síndico y asignaciones a los directores delegados que desempeñaron funciones ejecutivas; 3) Fijación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente; 4) Aumento de capital; 5) Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; 6) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.28|1-Nº 15.078 v.2|2|61

"F"

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS FADMA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de febrero de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Talcahuano 736, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1960.
2º Determinar la retribución del presidente, directores y síndico en ejercicio.
3º Destino de las utilidades.
4º Autorización al Directorio para proceder a la revaluación contable.
5º Aumento del capital autorizado a $ 63.000.000.
6º Elección de tres directores titulares por tres años, cinco directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 24 de 1961. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los estatutos.

$ 4.800.— e.28|1-Nº 15.057-v.2|2|61

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 11 de febrero de 1961, a las 10 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado de m$n. 6.000.000.— a m$n. 8.000.000—
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.031-v.2|2|61

"I"

I. A. S. A.
INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de febrero de 1961, a las 9,30 horas, en Av. Forest 391, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, C. C., ejercicio 30|11|60.
2º Retribución directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos y designación de accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.036-v.2|2|61

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA, S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas)
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Chile 801, el día nueve de febrero de 1961, a las quince horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios de directores y síndico.
4º Elección de seis directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente de la asamblea el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero, que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York; N. Y., E. E. U. U. de N. América.

$ 4.800.— e.27|1-Nº 14.982-v.1º|2|61

"J"

JUAN A. MAYOU S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1961, horas 19, en 25 de Mayo 158, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios 30|9|58 y 30|9|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— 26|1-Nº 14.908-v.31|1|61

JOHN DEERE ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1961, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 515, (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1960.
2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (art. 10º de los estatutos).
3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año (art. 13º de los estatutos).
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año (art. 24º de los estatutos).
5º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.
6º Aumento del capital autorizado (art. 6º de los estatutos).
7º Revaluación del activo. Ley 15.272.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (art. 34º de los estatutos).

Buenos Aires, enero 20 de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.26|1-Nº 14.955-v.31|1|61

"L"

LOS PAMPAS
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de los socios solidarios se cita a asamblea general extraordinaria para el día 8 de febrero de 1961, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Tucumán 983, 1º "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del contrato social en los artículos 4º, 5º, 7º y 8º.
2º Autorización para transferencia de cuotas de los socios solidarios.
3º Autorización a los socios solidarios para inscribir las modificaciones del contrato social en el Registro Público de Comercio.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la reunión.

$ 2.800.— e.30|1 Nº 15.105 v.3|2|61

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima
Salta Nº 1915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de febrero de 1961 a las 19, en su sede de la calle Salta 1915, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio y síndicos y aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1960.
3º Designación de tres directores por un período de tres años que comprende desde el 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1963 y de un síndico titular y suplente por un período de un año.
4º Facultar al Directorio para que por intermedio de su presidente solicite y gestione del Poder Ejecutivo Nacional, el cambio de las acciones de la sociedad de acciones nominativas por acciones al portador.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º Aprobación de las gestiones y actividades desarrolladas por el Directorio desde el 1º de enero de 1960 hasta la fecha. — El Directorio.

$ 4.400.— e.28|1-Nº 15.030-v.2|2|61

"M"

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Elía Nº 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos moneda nacional 250.000.000.
3º Revalúo contable Ley 15.272.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Elía Nº 456, Capital con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.
$ 5.600.— e.30|1 Nº 15.131 v.3|2|61

MAPOCHO S.A.
Comercial y Financiera
Av. Córdoba 333 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1961, a las quince horas, en la sede social, Av. Córdoba 333, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.30|1 Nº 15.129 v.3|2|61

METALAM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de febrero de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 2241, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 15.074-v.2|2|61

"P"

POLIAR
S. A. F. I. C. e I.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1961 a las 9 horas en Elía 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación gestión director único.
2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.30|1-Nº 15.102-v.3|2|61

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de febrero de 1961, a las 12 horas en el local social, calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Aumento del capital autorizado a $ m|n. 10.000.000.
3º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales. — Aumento de capital social. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|1-Nº 15.019-v.1º|2|61

PLAVINIL ARGENTINA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 1961, a las 16 horas, en el local social, Avda. Belgrano 367, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º, 7º y 8º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|1-Nº 14.990-v.1º|2|61

PULOIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 19 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de febrero 1961, a las 17 horas, en el local social Boyacá 445, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio.
2º Ampliación del Directorio a diez miembros titulares
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Reforma de los artículos 9 y 13 de los estatutos sociales. — El síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas su obligación de depositar las acciones dentro de los términos del artículo 18 del estatuto social.
$ 5.600.— e.16|1-Nº 14.312-v.1º|2|61

"Q"

QUIMICA GOLBY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de febrero de 1961, a las 19 horas, en el local social calle Av. Pte. Roque S. Peña Nº 730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al 2º ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1960.
2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato de los actuantes.
3º Aumento del capital autorizado a m$n 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos moneda nacional).
4º Adquisición del fondo de comercio de Química Golby Comercial e Industrial S. R. L.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y el secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 4.800.— e.28|1-Nº 15.041-v.2|2|61

"R"

RECONQUISTA
SOCIEDAD ANONIMA
Marítima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19º de Estatuto, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de febrero de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
2º Ratificación del fletamento del buque tanque "Albatros".
3º Elección de cinco señores directores, por tres años.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.30|1-Nº 15.097-v.3|2|61

"S"

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial
11º Ejercicio 1959|60
1ra. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1961, a las 19 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1960.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Revocar la resolución de modificación de los estatutos dispuesta por la asamblea del 10 de enero de 1959, y considerar nuevas reformas.
4º Revaluación del activo Ley 15272|60.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|1-Nº 15.083-v.2|2|61

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.

Convócase Asamblea Ordinaria 8 febrero 1961 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) C. C., ejercicio 30|11|60.
2º Autorización para realizar Revaluación ley 15.272.
3º Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
4º Fijación honorarios del síndicos. Alberto A. Dutari, presidente.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 15.042-v.2|2|61

SALE & MARON, S. A.
Consignataria y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de febrero de 1961 a las 18.30 horas en Talcahuano 374, piso 5º, para considerar:

1º Los documentos del art. 374, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|60.
2º Aumento del capital autorizado (Modificación art. 4 del estatuto).
3º Elegir síndico titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|1-Nº 15.017-v.1º|2|61

SUMATRA S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1961, a las 17 horas, en Bolívar 187, 1º piso "A", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar renuncia de Directorio.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Tratar renuncia de síndico y síndico suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 25 de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 14.976-v.1|2|61

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de febrero de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1960.
3º Designación por el presidente de dos accionistas que harán el escrutinio en la elección. (Art. 28 de los estatutos sociales).
4º Elección de tres directores titulares por tres años, de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 3.200.— e.30|1-Nº 15.086-v.3|2|61

"U"

UNQUILLO S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 11 de febrero de 1961, a las 11 horas, la que tendrá lugar en Av. Córdoba 937, piso 5º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 2º y 3º, cerrados, respectivamente, el 30 de junio de 1959 y el 30 de junio de 1960.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|1-Nº 14.961-v.1|2|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Carmen Alborita Villar de Bordalettu, con domicilio en Atahualpa 1357, vende a Martín Salas, domiciliado en Santos Dumont 4522, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, situado en calle ATAHUALPA Nros. 1355|57, Capital, y que han quedado nulas y sin efecto las ventas anteriormente anunciadas de este negocio a Celina Elisa Rodríguez de Gudiño y de ésta a Benigno Menéndez y Carlos A. Menéndez. — Reclamos de ley, al escribano Eduardo Ricaldoni, Avda. Corrientes 485, 6º piso, oficina 609.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.132-v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con Ofnas. Matheu 24, avisan que José Carbajales, Alberto José Carbajales, Luis Oscar Marani y Teodoro Lococo, venden a Feliciano Nogueira y Jesús Nores "Panadería Mecánica", calle ALSINA Nº 1949|53. — Reclamos de ley, y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.126-v.3|2|61

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Manuel Martínez, Segundo Regueira Martínez y Adolfo Regueira Martínez, venden a Roberto Gómez, Luis Roberto Vila, Eldo Cacioli, Carmelo Giarmoli y Omar Gómez, el negocio de café y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle ALSINA número 1199 esquina SALTA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
1.600.— e.30|1-Nº 15.134-v.3|2|61

Isaac Schwartzman, avisa que vende a Enrique Tena su negocio de tienda y mercería, sito en AVENIDA JOSE M. MORENO 1043, Capital. Domicilio de parte y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 800.— e.30|1-Nº 15.109-v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., balnc. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Arturo Palmás vende a Luis Carmen Russo "panadería mecánica", calle ALVAREZ THOMAS Nº 874. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.28|1-Nº 15.059-v.2|2|61

Se hace saber por cinco días que la razón social "Rambla", "Máximo y Pedro Weiss, Sociedad Mercantil Colectiva", con domicilio en la Avenida Santa Fe número 1184, de esta Capital, vende a "Múñoz y González, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la Avenida Santa Fe número 1402, el negocio de zapatería ubicado en la AVENIDA SANTA FE número 1184, de esta Capital. — Reclamos de ley: Escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679, Capital Federal.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 15.066-v.2|2|61

Iglesias & Vázquez, balanceadores Ofic. Coronel Díaz 2361, avisan: Rude cindo Carlos Herbon vende a Luis Basilio Ireizo, negocio de frutería y verdulería sito en ARCOS 4001, esq. VILLA, Capital. — Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.27|1 Nº 15.001 v.1º|2|

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: Felipe Sánchez, Mario Vázquez y Emilio Antonio Durante, venden a Francisco Gil, José Antonio Rodríguez y Ang... Fernández, negocio "Restaurant, Despacho beb. alcohól. y venta helados", sito AV. CABILDO Nº 4958, domicilio de las partes. — Reclamos de ley: mi oficina.
$ 1.200.— e.27|1 Nº 15.000 v.1º|2|61

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización Alba, Uruguay Nº 654, 8º piso, Ofic. 806 y 811, T. E. 40-4935-8891, que: Francisco Alvarez vende a su condómino Manuel Antonio Carballo, las dos terceras partes que tiene del negocio de Café y Bar sito AV. GRAL. MOSCONI número 4302, Capital, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo del negocio. — Domicilio partes: mismo negocio. — Rec. ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.27|1 Nº 14.983 v.1º|2|61

Carlos Alvarez, martillero público, con oficinas en Larrazábal 1691, de esta Capital, avisa que Eloy Galin y Vicente Alcalde venden al señor Carlos Antonio Cívico, su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de bebidas en general envasadas, sito en AV. EMILIO CASTRO Nº 6736, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|1 Nº 15.004 v.1º|2|61

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Mario José Chech Belosi y Santiago Truccolo venden a José María Morandeira negocio café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle ALVAREZ JONTE número 4195-97, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.910-v.31|1|61

Pernas y Cía., Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1967, 2º piso, T.E. 45-7892, avisan que José González, Gervasio Barja, Manuel Garza, Arturo Pazos, Julia Vázquez de Otero Faustino Seoane, Jesús González, Julia Diéguez de Fernández, Francisco Calviño, Manuel Otero, Antonio Quinteiro, Alvaro Aval, Estela Lucero de Diéguez, Antonio Vence, Emilio V..., Zoilo Quiñones, María Sabaris ..., Aval José Esquillase y Manuel Garc... ceden libre de toda deuda y gravamen a "Monasterio, Parrado y Cía." S. R. L. (en formación) su negocio de confi...

Hora

ría, bar, casa de lunch y fábrica de masas y emparedados, sito en esta Capital AVDA. BELGRANO Nº 1802 esquina ENTRE RIOS Nº 419|21. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.26|1-Nº 14.951 v.31|1|61

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José Ramón Quiroga, Aquilino Quiroga, Nonito Vázquez y Alberto José Gil, venden a Valentín Aira Pol, Felipe Resines y Eduardo Rodríguez, su negocio de café y bar, AVENIDA DEL TEJAR Nº 4008, Capital. domicilio partes. Reclamos ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.891.v.31|1|61

"B"

Negri & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Corrientes Nº 2438, 5. P, "A", avisan que por su intermedio el señor Atilano Alonso, vende al señor Pedro Nicanor Rifran, su negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle BUENAVENTURA RISSO PATRON número 84|88, domicilio de ambas partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula y reemplaza la publicación aparecida en este boletín del 18|2 al 23|2|60 Nº 24563.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.143-v.3|2|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Alvarez, vende a Francisco Chas el negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle BEBEDERO Nº 3396|400, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.135-v.3|2|61

Asoc. Prop. Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Roberto Martignoni, vende a Fabriciano Pastor e Isamicilio partes y reclamos: Río de Jabel Pastor Sastre, negocio carnicería, calle BUCARELLI 1179, Capital. — Dom.: partes y recl.: Río de Janeiro Nº 55, piso 1º, Capital.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.029-v.2|2|61

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Manuel Casalderrey Moldes vende su negocio de hotel alojamiento, sito BOEDO 571, Capital, a Victorino Estévez. — Recl. de ley y domic. partes, en n|oficinas.

$ 800.— e.26|1-Nº 14.949 v.31|1|61

"C"

Antonio Linares, martillero público, oficinas Emilio Lamarca 4911, Capital. T. E. 50-6190. Avisa que Felipe Acosta, vende a Ricardo Bueno, su negocio de fideería, calle CABEZON 3760, Capital. — Recl. de ley, y dom. partes en mis oficinas.

800.— e.30|1-Nº 15.114-v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., balanc. y mart. públ., con ofnas., Mathe 24, avisan que Jesús Nores Lorenzo, vende a Rubén Darío Mármol "despacho comestibles", calle CONDARCO Nº 2601. Reclamos de Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.058-v.2|2|61

Se hace saber por el término de Ley que Lizenmetal S. R. L., con administración en la calle CALDAS Nº 1981, Capital Federal, vende a don Abraham Piterman, con domicilio en la calle Martínez Rosas Nº 911|25, Capital Federal, el activo fijo de dicha Sociedad, compuesto por los inmuebles, máquinas, muebles, útiles, instalaciones, accesorios, etc., que forman la fábrica ubicada en la calle Quintana Nº 5038|40, de Villa Industrial, Tablada, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Reclamos de Ley: Escribanos Pedro S. de Pablo Melo y Felipe Orlando, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, 6º piso, Capital Federal.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 15.055-v.2|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Matheu 24, que Antonio Iglesias López vende a Agustín Pastorale. Despacho de Pan", calle CALDERON Nº 1419. — Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.27|1 Nº 14.980 v.1º|2|61

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Amanda Estévez, vende la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de hotel pensión sito CORDOBA 55 piso 1º, izquierda, Capital, a César Estévez. — Recl. de ley y domic. partes en n|oficinas.

$ 800.— e.26|1-Nº 14.950 v.31|1|61

Cobian y Cuesta, balanc. y mart. púb., ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. 38-4501 avisan: Celestino Rodríguez y Fermín Alvarez venden a Paulino Salgueiro su negocio de despensa de comestibles sito CENTENERA 1099, Cap. Domic. partes y recl. ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.933 v.31|1|61

"D"

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, dom. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa que la venta realizada por "Las Margaritas S. R. L." a Pedro Bravo de Laguna de la Estación Servicio DONATO ALVAREZ 2505, según edictos de este Boletín Nº 16.862, entre los días 23 al 28|10|59 ha quedado anulada. — Reclamos ley nuestras oficinas dom. partes.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.089-v.3|2|61

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2101 y 2084, avisan: José Iglesias vende a Manuel Fernández y Pío Carosio, negocio casa de lunch, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito DEFENSA Nº 759, Capital. Domicilio partes, m|negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas. Fecha pago facturas plaza: 27 de marzo de 1961, de 15 a 17 horas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.079-v.2|2|61

"E"

E. Beade & Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Manuel Cobian y Emilio Cuesta venden a Roberto Nacir, su negocio de despensa de comestibles, sito en el MERCADO SAN TELMO, puesto Nº 135, calle ESTADOS UNIDOS Nº 460, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.142-v.3|2|61

"F"

Humberto De Martino, mart. públic., Freire 876, avisa: que Hermanas Di Caro venden a Angel E. Presentado, su despensa y fiambrería del puesto Nº 9, sito en FEDERICO LACROZE 3151. Reclamos términos Ley, en domicilio antes citado.

$ 800.— e.28|1-Nº 15.077-v.2|2|61

Couto y Cía., martillero público con oficinas en Lima 187, piso 3º, oficina Nº 6, avisan que: Antonio Felipe Ricci, vende a José A. García y Jorge Blanco, libre de pasivo, su negocio de carnicería venta de frutas y verduras, sito en FRENCH 3001, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.025-v.2|2|61

"G"

Gerardo Bochicchio, mart. públ., ofic. Pedro Goyena 1748, Cap., T. E. 63-9644, avisa Antonio Enrique Garavano, vende Mercado GREGORIO DE LAFERRERE 3891 al 99 y LAGUNA 1194 al 96, Cap a Alfredo José Ratti y Alfredo Martínez. Reclamos de Ley, domicilio partes, n|oficina.

$ 800.— e.26|1-Nº 14.898-v.31|1|61

"H"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. balanc. y mart. públ., oficinas Matheu 24, avisan que Félix González vende a Rosa Carmen Falcone de Fernández, despacho de pan y venta de helados, calle HELGUERA Nº 1286. — Reclamos ley y domic. partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.127-v.3|2|61

Se hace saber que Seven-Up, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en HERRERA 225, Capital, dedicada a venta de bebidas gaseosas, transfiere su activo y pasivo a Seven-Up, Sociedad Anónima, con domicilio en San Juan 3334, Capital. Reclamos de Ley, Escribano Roberto Mattaldi, Sarmiento 643, Capital.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.070-v.2|2|61

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Gosende y Julio Bonifacio Chao venden a José Sampaño el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ITUZAINGO Nº 1101 esquina HERRERA Nº 195, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.136-v.3|2|61

"J"

Pernas y Cía., Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1967, piso 2º, T.E. 45-7892, avisan que José Victorino Seijo, Miguel Francisco Andrés, Abel Santín y Maximino Quintela, venden libre de toda deuda y gravamen a Enrique Fernández Ramón Leis, Celso Núñez, Carmelo Rivas, José María Fernández y Cándido Lema, su negocio de cafe, bar y casa de lunch, sito en esta Capital calle JOSE MARIA MORENO 62|66. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. — Este aviso modifica el de fecha 4|11 al 9|11|60.

$ 2.000.— e.26|1-Nº 14.952 v.31|1|61

"L"

Cobian y Cuestas, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501. avisan: Juan Pastor Rodríguez vende a José Raúl Lois, Idoro Pérez, José Calvo, Serafín González y Manuel Martínez la 1|6 que tenía conjuntamente con los mismos en el neg. de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas, venta de Helados y 5 mesas en vereda, sito LAS HERAS 3299, Cap. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Domic. partes y recl. ley, mismo negocio

$ 1.600.— e.27|1 Nº 15.005 v.1º|2|61

Iglesias & Vázquez, balanceadores, Coronel Díaz 2361, avisan: Rudesindo y José Manuel Covelo venden a Antonio Díaz, José García, Manuel Iglesias y Juan Carlos Roberto Sanmartino, negocio de Café Bar, Billares y Casa de Lunch, sito en LAS HERAS 3001 esq. BILLINGHURST, Capital. — Dom. partes y recl. ley, n|oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de nombres en fecha 11|4 al 18|4|60, Nº 29.266.

$ 1.600.— e.27|1 Nº 14.998 v.1º|2|61

José V. Bergogna, de la Asoc. de Bal y Mart. Públicos, ofic. Sanabria 2491, Cap., avisa que por mi intermedio los señores Dositeo Fernández y Gonzalo Fernández, venden libre de todas deudas y gravámenes a los señores Roberto J. Romano y Jorge Bitar, el negocio de despensa sito en la calle LASCANO 5261 Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.943 v.31|1|61

José V. Bergogna de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos ofic Sanabria 2491, Cap., avisa que por mi intermedio la señora Elena Broide vende libre de todas deudas y gravámenes al señor Adolfo Malchansky el negocio de despensa sito en la calle LEOPARDI 29|31 Capital. Domicilio de las partes reclamos de ley en mi oifcina.

$ 1.200.— e.26|1 Nº 14.912 v.31|1|61

"M"

María Aurora Gómez, vende negocio librería MORON 4471-75, Cap. a Francisca Restivo, libre toda deuda. Reclamo Ley, mismo negocio. Domicilio de partes.

$ 800.— e.26|1-Nº 14.899-v.31|1|61

"N"

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización Alba, Uruguay Nº 654, 8º piso, Of. 806 y 811, T. E. 40-4935-8891, que Rodolfo Alberto Edo y Sebastián José Betti venden a José María López, José Antonio Jorge y Julio Adelino Rodríguez, negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito NAZCA Nº 41. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclam. ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 14.984 v.1º|2|61

Edelmiro Barros, mart. públ., avisa: que Antonio Monteiro, vende a su consocio Salvador Nesci, su parte en el negocio: "Stella de Italia", sito NAZCA 2351-53, haciéndose cargo el comprador de su activo y pasivo. Recl. de Ley, n|ofic. Chile 1481, Capital Federal. Domic. partes, mismo negocio.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.915-v.31|1|61

"O"

Avisan Jacobo Zalcberg, Carlos Oscar Lasa y Florencio Amaranto Rojas, dedicados al ramo de matarifes y representaciones ganaderas, con oficina en Oliden 1531, que venden a Juan Francisco Mansilla, los muebles y útiles existentes en su oficina OLIDEN 1531. — Reclamos de ley en Andonaegui 2551 domicilio constituído de las partes.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.133-v.3|2|61

"P"

Se avisa que César Calvo vende a Manuel Francisco Calvo, la cuarta parte indivisa del Hotel alojamiento sito en PASTEUR Nº 136, Capital. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Domicilio partes y reclamos ley en el negocio.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.106-v.3|2|61

Se avisa al comercio que Mariano Mangioni vende a Vicente Francisco Caligiuri el negocio de Carnicería de la calle PAREJA 4890, de la Capital Federal. — Reclamos de ley, Félix Jorge Bernabé, San Lorenzo 26, San Martín (Provincia de Buenos Aires), domic. partes.

$ 800.— e.27|1 Nº 15.016 v.1º|2|61

Rico y Castellá Soc. en Com. por Acc. martilleros y corredores públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan: Que Iberia S. R. L. compuesta por Higinio Prado y Manuel Nieves, venden a Tomás Canay el hotel Iberia, sito PASAJE CIUDADELA Nº 1272, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.916-v.31|1|61

Aclarando aviso Nº 47.256 transferencia del 15 enero 1959 respecto hotel alojamiento "Golden Home" calle POSADAS 1557-59, Capital, que "Octavien y Cía." S. R. L. transfirió a "Asol" Sociedad de Responsabilidad Limitada, avísase que la compradora se constituyó bajo dicha denominación y no como "Posadas" S. R. L. denominación que no pudo usar al instrumentarse por existir homónima. Domicilio legal: Escribanía Pelly, Uruguay 435, 6º Pº (L), Capital.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.912-v.31|1|61

"Q"

Avisa: Zipra Goldstein de Braun que vende a Julia Lauría, su negocio de pensión sito en calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 20, Capital, libre de gravámenes y deudas. — Domicilo de las partes y reclamos de ley, en Rivadavia Nº 3965, piso 1º, dep. 2, Capital.

$ 800.— e.30|1-Nº 15.128-v.3|2|61

"R"

M. Argiz y Cía. balanceadores y martilleros públicos Av. Rivadavia 1976, avisan, que José Rodríguez, vende libre de deuda y gravamen a Gabriel Zalazar, Víctor Zalazar, el negocio de lechería venta de productos de granja envasados sito en la calle RAMON F CON Nº 2200. — Reclamos de dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.024-v.2|2|6.

Organización Comercial Argentina Ltda., martilleros públicos, oficinas Avda. Roque S. Peña 628, p. 7º "R", T. E. 33-8642, avisan que Angel Lagomarsino, Miguel Angel Lagomarsino, Saverio Cotroneo y Hugo Timón, venden a David Cabuli y Rubén Cataife su negocio de pizzería y heladería, sito en la calle RIOJA Nº 2189, Capital. domicilio de las partes. Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.067-v.2|2|61

Asoc. Prop. Carniceros de la Capital: Hace saber que: José Alvarez, vende a Leonello, carnicería, MERCADO SAN CARLOS PTOS. 11 y 12, RIVADAVIA Nº 3925, Capital. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Capital.

$ 800. —Nº 28|1-Nº 15.028-v.2|2|61

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital T. E. 43-0487; avisan: Adolfo Torrado y Atilano Alvarez venden a Ricardo Bavelli y Carla Bavelli, negocio bombonería, venta de helados en envases de único uso, venta de bebidas alcohólicas envasadas y venta de café y té, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 3867-69. Domicilio partes y reclamaciones Ley: n|oficinas.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 14.921-v.31|1|61

"R"

Se hace saber que Koni Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere con fecha 30 de setiembre de 1960 a Koni Internacional Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, el fondo de comercio dedicado a comercialización de artículos plásticos, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 1575, domicilio de las partes, donde se reciben los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 14.858 v.3|2|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|1 al 28|1|61.

"S"

J. F. Echandi y Cía., mart. púb., Lavalle 1625, Buenos Aires, avisan, que los señores Saturnino Bexiga, Fulvio Casadidio, Joaquín L. Carrero y Antonio Bañado propietario del restaurant Armonía, ubicado en SEGUROLA 1986, de esta Capital, venden a los señores Santiago Sánchez y Alberto Brandan, reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.094-v.3|2|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital. T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Ramón Fernández y Juan Fernández venden a Manuel Blanco y José Antonio Moure, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SAN BLAS Nº 3201 y CUENCA número 1806. domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.137 v.3|2|61

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., balanc. y mart. p0bl., con oficinas Matheu 24, avisan que José Ramón Varela y Rubén Darío Mármol, venden a José

Emilio Tori y Juan Ricardo Tori, "panadería mecánica", calle SAN PEDRO Nº 5656|58. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.125 v.3|2|61

Delmiro R. R. Mato, martillero público, domiciliado en Ruiz Huidobro 3472, avisa que Carlos Vidal Fernández y Eduardo Calzado venden a la Sra. María del Carmen Romero su negocio de reparaciones de radio y venta artículos de electricidad, sito en SUPERI 4498, Cap. Reclamos ley, mi oficina.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 15.072-v.2|2|61

Lino M. Pais, mart. públ. ofic. Lavalle 1625, 11º, avisa queda nula y sin efecto la venta que Domingo Henarejos y M. Alvarez Bagadan del hotel calle SUAREZ 1966 vendían a Florentino Pérez, José M. González, Justo Castiñeira, J. Martín López y Bienvenido Fernández.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.980 v.31|1|61

"T"

Blás Ciancaglini, martillero público, Ley 11.857, comunica que ha vendido el hospedaje del señor Angel Iananituoni, ubicado en la calle TALCAHUANO 380, 2º piso, a los señores Antonio Zappia y Domingo Zaninovich. Reclamo de ley en mis oficinas, Garay 809, 2º piso, Dpto. "F", donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.120 v.3|2|61

"U"

[illegible] avisa que Jorge Arbetman, domi[illegible] Palpa 2357 se retira de "Pron[illegible] ciedad Colectiva de Jorge Arbet[illegible] nrique Edelstein y Oscar Moda[illegible] GUAY 79, 2º p., que tiene por [illegible] promoción, construcción y fi[illegible] vendiendo todo su capital [illegible] ocios Enrique Edelstein y Os[illegible] elli, domiciliados en Uruguay 79, piso 2º. Reclamaciones dentro del término de ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 514, 6º piso, Capital.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 15.113 v.3|2|61

"V"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3335 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Guido Agustín Arnica, vende al señor Fernando Roberto Trione, el negocio de fiambrería, sito VALLEJOS número 3193-95, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 14.890-v.31|1|61

"W"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Matheu 24, avisan que Juan Fernández vende a Juan José Montes de Oca, con retroactividad al 14 de marzo de 1960, la parte indivisa que le corresponde en negocio "Panadería Mecánica", calle WASHINGTON Nº 2018, esquina ECHEVERRIA 3701. — Reclam. ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 14.979 v.1º|2|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que Víctor Marino Alvarez y Juan José Montes de Oca venden a los señores Hipólito Bouso, Leonor Bouso y José Antonio Lobullo, "Panadería Mecánica", calle WASHINGTON Nº 2018, esquina ECHEVERRIA 3701. — Reclam. ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.27|1 Nº 14.978 v.1º|2|61

PROVINCIALES

CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general, que don Anuar Assef vende a don Basilio Petroff Neikoff, la Estación de Servicio "Astra" (Instalaciones, maquinarias y mercaderías), ubicada en Calle GOBERNADOR TELLO s|n. de la localidad de Gaimán, Pcia. de Chubut, Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos por el término de ley en el domicilio indicado.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.119 v.3|2|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se recuerda a los señores accionistas que participaron en la última suscripción de v$n. 25.625.000.— que de acuerdo con las condiciones de emisión, deberán integrar en The First National Bank of Boston, antes del 6 de febrero de 1961, la segunda cuota del 30 o|o. — El Directorio.

$ 960.— e.30|1-Nº 15.110-v.1º|2|61

VEGA S. A.

Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de febrero de 1961, en Esmeralda 150, Capital, se abonará en efectivo el saldo de 21 o|o del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 720.— e.30|1-Nº 15.125-v.1º|2|61

BEACON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que se ha procedido a aumentar el capital autorizado y emitir v$n. 10.800.000.— en acciones ordinarias 1 voto, con derecho a dividendo desde el 1|7|1960, que serán aplicados al pago de dividendo por el ejercicio cerrado el 30|6|60. — El Directorio.

$ 960.— e.30|1-Nº 15.088-v.1º|2|62

BROMBERG & CIA. S. A. C.

Se informa a los señores accionistas la puesta a disposición de los siguientes dividendos: 1ro., a las acciones preferidas contra presentación del cupón Nº 30: 3 ½ o|o básico correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso y 3,8 o|o adicional votado por la última Asamblea General Ordinaria. — 2do., a las acciones ordinarias contra presentación del cupón Nº 11: 25 o|o en acciones liberadas y 2 o|o en efectivo, ambos votados por la última Asamblea General Ordinaria.

La liquidación se efectuará de acuerdo con las disposiciones impositivas pertinentes. — Estos pagos se efectuarán en nuestras oficinas de la calle Moreno 970, 1er. piso, Capital, a partir del 30|1|61. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|1-Nº 15.138-v.1º|2|61

MUÑOZ & GONZALEZ

S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 21 de agosto ppdo., resolvió emitir las acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 500.000.—, que completan la 5ª serie del capital autorizado, lo que se les hace saber para que ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 960.— e.30|1-Nº 15.095-v.1º|2|61

ONDINA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Corrientes 2063, escritorio 38

T. E. 40 - 8178 — Buenos Aires

Se hace saber, de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales, que se han emitido veinte series por un total de m$n. 20.000.000 en acciones al portador, de la clase "B", de "Ondina, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", que se ofrecen a la suscripción, pudiendo hacer uso de su derecho los actuales tenedores de acciones durante 15 días, a partir de la última publicación.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.103-v.1º|2|61

CATALIT SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

Se hace saber de acuerdo al artículo tercero de los estatutos sociales, que se han emitido tres series por un total de m$n. 3.000.000 en acciones al portador con derecho a cinco votos de "Catalit, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que se ofrecen a la suscripción, pudiendo hacer uso de su derecho los actuales tenedores de acciones durante 15 días, a partir de la última publicación. — Samuel Schnaider, director general.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 15.104-v.1º|2|61

ZONDA

Cía. Argentina de Seguros Gles. S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada a la par la suma de v$n. 5.250.000.— en acciones ordinarias las que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960.

Los accionistas podrán hacer uso de la preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos a razón de una acción por cada una que posean mediante comunicación escrita presentada en la sede de la sociedad, Reconquista Nº 365, 5º piso, Capital.

El período de suscripción se iniciará el día 30 de enero y terminará el 22 de febrero de 1961. En el acto de la suscripción deberá abonarse al contado el 50% del monto total suscripto. El saldo deberá integrarse en dos cuotas a saber: 25% antes del 10 de marzo y el 25 % restante antes del 10 de abril de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.30|1-Nº 15.101-v.1º|2|61

D U B A R R Y

S. A. C. I. F. I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 25 de enero de 1961, se abonará el dividendo del 30 % en acciones liberadas, según sean clases "A" y|o "B", correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio ppdo., contra presentación del cupón Nº 14, en la sede social, Avda. Pueyrredón 1770, de esta Capital, dentro del horario de 8 a 12 y de 14 a 15 y 30 horas. — Las nuevas acciones llevan adherido el cupón Nº 15 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960. — Para la liquidación de las fracciones menores de diez acciones, se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Dirección General Impositiva referentes a la individualización de los tenedores. — Buenos Aires, enero de 1961. — El Directorio.

$ 2.160.— e.28|1 Nº 14.612 v.1º|2|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|1 al 23|1|61.

ING. SPITZER S. A.

Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

Comunícase la emisión de acciones serie 2ª y 3ª, ordinarias y al portador, de 5 votos, categoría "A". Derecho preferencial de suscripción durante 15 días de la última publicación, en Av. Belgrano 427, 7º piso.

$ 1.200.— e.28|1 Nº 15.054 v.2|2|61

S. A. C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

Se comunica a los señores accionistas que en Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1960 se aumentó el capital en $ 20.000.000 m|n., llevándolo a $ 30.000.000 m|n., y que en sesión del Directorio del 29 de diciembre de 1960, se resolvió la emisión de cincuenta series de acciones de doscientos mil pesos cada una, por valor de $ 10.000.000 m|n., de los cuales cuatro millones de pesos se destinan al pago del saldo del dividendo sancionado en la Asamblea Ordinaria del 16 de abril ppdo. y el resto, de seis millones, se destinan a suscripción por parte de los accionistas, debiendo éstos ejercer su derecho preferencial dentro de los quince días de vencida esta publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.28|1 Nº 15.056 v.31|1|61

D. MANNINO Y CIA.

S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que se ha puesto a su disposición el dividendo correspondiente al primer ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.28|1 Nº 15.069 v.31|1|61

F I R E N Z E S.A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 16.000 acciones ordinarias clase "A", de m$n. 100 c|u., con derecho a cinco votos por acción, pagaderas 10 % acto suscripción y 90 % restante determine Directorio, previa notificación suscriptores — Derecho preferencia 15 días última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.28|1 Nº 15.076 v.31|1|61

G E R M A N B A N E T

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir tres nuevas series de acciones ordinarias clase "A", por un monto de $ 3.000.000 m|n., de los cuales pesos 1.200.000 serán destinados al pago de dividendos de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 17 de diciembre ppdo., y se pondrán a disposición de los accionistas a partir del 1º de marzo próximo. — El saldo, o sea $ 1.800.000, será ofrecido a suscripción a la par con integración al contado en dicho acto, debiendo los actuales accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a partir de la última de estas tres publicaciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.28|1 Nº 15.073 v.31|1|61

P O L I M E C A N I C A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Infórmase accionistas que a partir del 30 del corriente abonaráse, contra presentación cupón Nº 2, dividendo 11.1166586 % en efectivo, resuelto por Asamblea el 19|10|60, correspondiente ejercicio cerrado 31|7|60. — El Directorio.

$ 720.— e.28|1 Nº 15.082 v.31|1|61

T R A V E S I A

Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión y ofrecimiento a la suscripción de las series números 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos, pagaderas dentro de los quince días de la suscripción. — Derecho de preferencia quince días, artículo trece de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.28|1 Nº 15.047 v.31|1|61

ABADI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial e Inversora

Se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias clase "A", con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1960. — La suscripción se hará a valor par, pagadero al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.28|1 Nº 15.051 v.31|1|61

FABRIL PAPELERA S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica el aumento de capital autorizado de $ 45.000.000 a 75.000.000 y emisión v$n. 15.000.000 de acciones ordinarias de los cuales m$n. 10.800.000 destinados al pago de dividendo 24 % en acciones liberadas por ejercicio al 30 de junio de 1960, puesto a disposición a partir del 16 enero 1961.

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas v$n 2.100.000 en acciones ordinarias clase "A" y v$n 2.100.000 en acciones ordinarias clase "B" con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1960.

El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso.

La emisión se hará a la par a razón de una nueva acción por cada 10,714 que se posea, debiendo integrarse en efectivo en el momento de la suscripción en la Caja de la Sociedad, Avenida Independencia 2155, Capital Federal, de lunes a viernes y de 15,30 a 17,30 horas, con Cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|1-Nº 15.043-v.31|1|61

LE BARILLER

Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Con domicilio en la calle Belgrano Nº 835, piso 7. "S", de la Capital Federal en su sesión del día 23 de febrero de 1961 según acta Nº 11 el Directorio en uso de las facultades Estatutarias que le son propias resolvió:

1º) Emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción integrada por un total de $ 800.000.— representado por 8.000 acciones de $ 100.— cada una ofrecidas a la par a los señores accionistas quienes deberán hacer uso de este derecho de preferencia que acuerda el art. 7 de los Estatutos sociales dentro de los 15 días del último edicto.

2º) Emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción integrada por un total de $ 800.000 representada por 8.000 acciones de $ 100.— cada una ofrecida a la par a los señores accionistas quienes deberán hacer uso de este derecho de preferencia que acuerda el art. 7 de los Estatutos sociales dentro de los 15 días del último edicto.

3º) Las acciones que se suscriban deberán ser integradas al contado en el momento de suscribir.

4º) Publicar el presente por tres días.

$ 2.640.— Nº 28|1-Nº 15.026-v.31|1|61

PEÑA, PEÑA & PEÑA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionis tas que el Directorio ha dispuesto l emisión de dos (2) series de accione ordinarias al portador clase "A" por u valor de dos millones de pesos moned nacional, valor nominal (m$n. 2.000.00 v|n.) con el siguiente destino: Serie 9ª para ser entregada con dividendo; seri 10ª para ser suscripta por los señore accionistas por su valor nominal y co derecho a dividendo desde el 1º de oc tubre de 1960, debiendo abonarse 50 o| antes del 15 de febrero próximo y e restante 50 o|o antes del 29 de abri de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|1-Nº 14.963-v.1º|2|6

F E R R U M

S. A. de Cerámica y Metalurgia N. 959

Domicilio legal:

Bmé. Mitre 559 _ Buenos Aires

Se comunica a los Sres. tenedores d debentures, emisión 2|8|1948, que est Sociedad llama a licitación para el re cate de títulos con cupón Nº 52, 1º|6| y siguientes adheridos, hasta cubrir fondo amortizante de m$n. 140.000.- correspondientes al reembolso con v al 1º|3|61.

Las propuestas serán recibidas ba sobre cerrado, lacrado y sellado, en oficinas de los agentes pagadores, B Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, As., hasta las 13 hs. del día 2|2|61. este último lugar y fecha, a las 15 hs., se efectuará la apertura de los bres, en presencia del Escribano Púl co, Fideicomisario, y los interesados concurran, de acuerdo con las condic nes establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofer aceptadas, se efectuará contra entr de los mismos, a los Agentes Pagad arriba mencionados entre los días 10|3|61.

Esta Sociedad se reserva el der de aceptar o rechazar, total o par mente toda propuesta, así como e exigir las garantías que considere cesario, en aquellas que fueren acep das. — Buenos Aires, enero de 1961. El Directorio.

$ 4.400.— e.26|1-Nº 14.954-v.31|